MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL – HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL
"HERMILIO VALDIZAN MEDRANO" - HUANUCO

N°221-2025-HRHVM-DE-OEPE-UDO

Resolución Directoral

Huánuco, 12 de marzo del 2025

VISTO:

Memorándum N° 300-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHHVM/DE, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, Informe N° 30-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres y el Informe N° 412-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEPE, de la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Protocolo de Respuesta Hospitalaria Ante Emergencias y Desastres Frente a Fenómenos Adversos (Natural, Antrópico, Social) del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano";

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud y modificatorias, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), implementando políticas y actividades que permiten identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o en su caso minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos ante situaciones de desastre; y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los planes de contingencia son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios destinados, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

El Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), donde el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; dicho Plan se articula con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local;

Que, por Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y aprobación de Planes de Contingencia", estableciendo procedimientos específicos preestablecidos a través de un instrumento técnico de planeamiento y gestión ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que ponga en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD;

Que, la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" aprobado con Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, ha previsto fortalecer la organización del Sector Salud de forma oportuna y adecuada para brindar respuesta ante la inminencia u ocurrencia de evento adverso, emergencia o desastre, que podría poner en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud; en el ítem 6.2.1 a) "El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD, será el responsable de conformar el equipo de profesionales y técnicos para la elaboración y validación del Plan de Contingencia. El equipo técnico, encargado de la formulación del Plan, estará liderado por el responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución o el responsable de la unidad temática específica del Plan a formular";

Que, en el Informe N° 30-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, presenta el Protocolo de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres Frente a Fenómenos Adversos (Natural, Antrópico, Social), cuya finalidad es fortalecer la organización del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" para una oportuna y adecuada respuesta ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y la funcionalidad del Hospital.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL – HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL
"HERMILIO VALDIZAN MEDRANO" - HUANUCO

N°221-2025-HRHVM-DE-OEPE-UDO

Resolución Directoral

Huánuco, 12 ***de*** marzo ***del 2025***

Que, con solicitud del Informe N° 30-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres; Informe N° 006-2025-GRH-GDRS-DIRES-HRHVM/UDO, de la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien emite opinión técnica favorable de aprobación del Protocolo de Respuesta Hospitalaria Ante Emergencias y Desastres Frente a Fenómenos Adversos (Natural, Antrópico, Social); Informe N° 412-2025-GRH-GRDS-DIRES-HRHVM/OEPE, de la jefatura de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Memorándum N° 300-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-DE de la Dirección Ejecutiva, donde solicitan proyectar la Resolución Directoral del mencionado Protocolo.

Que, la Ordenanza Regional N°016-2015-CR-GRH, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, artículo 9°, literal e) que atribuye al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

SE RESUELVE:

Artículo 1. **APROBAR: Protocolo de Respuesta Hospitalaria Ante Emergencias y Desastres Frente a Fenómenos Adversos (Natural, Antrópico, Social),** del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Encargar al Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, la implementación y el cumplimiento de la misma.

Artículo 3. Transcribir la presente resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud – Huánuco y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4. **PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II-2

M.C. Fernando Alberto Amblodegui García
CMP: 46012
DIRECTOR EJECUTIVO

PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

2025 - 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN ---- 4

II. FINALIDAD ---- 5

III. OBJETIVOS ---- 5

3.2. OBJETIVO GENERAL ---- 5

3.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS ---- 5

IV. BASE LEGAL ---- 6

V. CONTENIDO ---- 7

5.1. EVALUACIÓN DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ---- 7

5.1.1. Procedimientos para el desarrollo de la evaluación del riesgo ---- 7

5.1.2. Determinación de daños en salud y efectos previsibles ---- 14

5.1.3. Mapeo de recursos para la respuesta frente a emergencias en salud ---- 16

5.2. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA ---- 18

5.2.1. Estratégico: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD o equipo de gestión del establecimiento de salud. ---- 18

5.2.2. Operativo: Sistema de Comando de Incidentes para hospitales – SCIH -- 19

5.3. PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA ---- 20

5.3.1. Notificación del evento ---- 20

5.3.2. Gradación del evento ---- 22

5.3.3. Activación del Protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres - 24

5.3.4. Mecanismo de alarma ---- 25

5.3.5. Desactivación del protocolo ---- 27

5.4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA ---- 28

5.4.1. Conducción de actividades de respuesta ---- 28

5.4.2. Gestión de la información ---- 35

5.4.3. Atención en salud ---- 39

5.4.4. Referencia y transporte asistido de pacientes ---- 43

5.5. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INSTITUCIONES DE APOYO44

5.6. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA -------- 44

5.6.1. Gestión de recursos financieros ---------- 44

5.7. PROCEDIMIENTO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA RESPUESTA---------- 45

VI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO ---------- 45

VII. ANEXOS ---------- 46

7.1. PLANO DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO ---------- 46

7.2. FLUJOGRAMA DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO---------- 47

7.3. FICHA DE EVACUACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA. ---------- 48

7.4. FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO---------- 50

7.5. DIRECTORIO DE RADIOCOMUNICACIONES ---------- 52

7.6. DIRECTORIO DE LAS INSTITUCIONES ---------- 52

7.7. RELACIÓN DE BRIGADISTAS HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO ---------- 53

7.8. PLANOS Y CROQUIS DE EVACUACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO ---------- 55

7.9. INVENTARIO DE RECURSOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HORPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO. ---------- 62

7.10. DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA. ---------- 63

INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de emergencias y desastres en el ámbito de la salud plantea desafíos críticos en la gestión de los servicios hospitalarios. En este contexto, el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, al ser el único hospital de referencia y el principal centro asistencial de la región, tenemos la responsabilidad de desarrollar un protocolo efectivo y sostenible para la respuesta ante emergencias y desastres, a fin de garantizar una atención oportuna y de calidad para la población afectada.

Este protocolo tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta del hospital frente a diversas situaciones de emergencia, incluyendo desastres naturales, incidentes de múltiples víctimas y eventos de salud pública, en cumplimiento con los lineamientos nacionales e internacionales en gestión del riesgo. La implementación de este protocolo permitirá coordinar los recursos humanos y materiales de manera eficiente, optimizar la capacidad de atención y minimizar los riesgos para la vida y la salud de los pacientes y el personal hospitalario.

A través de este documento, se establecen las fases, roles y procedimientos necesarios para una respuesta organizada, rápida y efectiva, que incluye la planificación preventiva, la activación de mecanismos de respuesta ante la emergencia, y la fase de recuperación y evaluación post-evento. Con ello, se busca que el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano esté preparado para enfrentar emergencias y desastres de cualquier magnitud, asegurando la continuidad de los servicios esenciales y protegiendo el bienestar de la comunidad regional.

II. FINALIDAD

La finalidad del Protocolo para Implementar la Respuesta Frente a Emergencias y Desastres del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano es establecer un conjunto de procedimientos y lineamientos específicos que permitan una respuesta organizada, rápida y eficaz frente a situaciones de emergencia y desastres potenciando la funcionalidad estructural, no estructural, recurso humano.

III. OBJETIVOS

3.2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la continuidad de la atención médica de calidad, minimizar las pérdidas humanas y materiales, y proteger la seguridad tanto de los pacientes como del personal de salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.

3.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el riesgo frente a las amenazas expuestas del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.
- Establecer la capacidad de afrontamiento teniendo un sistema de alerta temprana para la activación de respuesta frente a emergencias y desastre del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.
- Organizar los recursos para la continuidad de los servicios esenciales y prioritarios.
- Monitorear y evaluar el impacto de la respuesta.

BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 31913 (2023), se crean las Gerencias Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres, formalizando y reforzando esta función en los gobiernos regionales.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con su reglamento modificado mediante el Decreto Supremo N.° 060-2024-PCM, que actualizó algunos procedimientos y lineamientos del sistema.
- Decreto Supremo N° 044-2012-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022-2030, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 115-2022-PCM.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres en el Perú, complementado por el Decreto Supremo N.° 115-2022-PCM, que integra los lineamientos de infraestructura crítica sanitaria en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2030.
- Decreto Supremo N° 038-2006-SA, que aprueba la Norma Técnica de Salud "Declaratoria de alerta en situaciones de emergencias y desastres".

V. CONTENIDO

5.1. Evaluación de riesgo del establecimiento de salud

5.1.1. Procedimientos para el desarrollo de la evaluación del riesgo

5.1.1.1. Clasificar las amenazas en función de la exposición y del origen

a. Amenazas externas

- Terremotos
- Enfermedades transmitidas por vectores
- Actos de violencia
- Onda de calor
- Incidentes de transporte
- Inundación

b. Amenazas internas

- Inundación repentina
- Violencia contra el personal de salud
- Falla eléctrica (apagones)
- Interrupción del suministro de agua
- Incendio
- Pacientes en custodia policial

c. Amenazas relacionadas con enfermedades infecciones, incluida la COVID – 19

- Enfermedades aerotransportadas
- Brotes de infecciones asociadas a la atención de salud

Cuadro N°01: Determinar la probabilidad de materialización de las amenazas.

Nª	AMENAZAS	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS
1	Terremotos	Probable
2	Enfermedades transmitidas por vectores	Casi seguro
3	Inundación	Casi seguro
4	Actos de violencia	Probable
5	Violencia contra el personal de salud	Probable
6	Falla eléctrica (apagones)	Muy probable

7	Interrupción del suministro de agua	Improbable
8	Enfermedades aerotransportadas	Casi seguro
9	Brotes de infecciones asociadas a la atención de salud	Casi seguro
10	Incendio	Probable
11	Onda de calor	Probable
12	Incidentes de transporte	Casi seguro
13	Inundación	Casi seguro
14	Pacientes en custodia policial	Casi seguro

Cuadro N°02: Determinar el nivel de gravedad del impacto de la amenaza.

Nª	AMENAZAS	GRAVEDAD		
		Para la vida de los ocupantes	**Para el establecimiento de salud**	**Para la función (servicios de salud)**
1	Terremotos	Grave	Crítico	Crítico
2	Enfermedades transmitidas por vectores	Grave	Sin impacto	Sin impacto
3	Inundación	Menor	Moderado	Moderado
4	Actos de violencia	Menor	Sin impacto	Sin impacto
5	Violencia contra el personal de salud	Menor	Sin impacto	Sin impacto
6	Falla eléctrica (apagones)	Sin impacto	Menor	Menor
7	Interrupción del suministro de agua	Sin impacto	Sin impacto	Menor
8	Enfermedades aerotransportadas	Grave	Sin impacto	Sin impacto
9	Brotes de infecciones asociadas a la atención de salud	Grave	Sin impacto	Grave
10	Incendio	Menor	Moderado	Grave
11	Onda de calor	Menor	Sin impacto	Sin impacto
12	Incidentes de transporte	Grave	Sin impacto	Sin impacto
13	Inundación	Sin impacto	Grave	Sin impacto
14	Pacientes en custodia policial	Sin impacto	Sin impacto	Sin impacto

Cuadro N°03: Determinar el nivel de vulnerabilidad del establecimiento de salud.

Nª	AMENAZAS	NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO
1	Terremotos	Medio
2	Enfermedades transmitidas por vectores	Medio
3	Inundación	Medio
4	Actos de violencia	Alto
5	Violencia contra el personal de salud	Medio
6	Falla eléctrica (apagones)	Medio
7	Interrupción del suministro de agua	Medio
8	Enfermedades aerotransportadas	Medio
9	Brotes de infecciones asociadas a la atención de salud	Medio
10	Incendio	Medio
11	Onda de calor	Bajo
12	Incidentes de transporte	Bajo
13	Inundación	Medio
14	Pacientes en custodia policial	Medio

Cuadro N°04: Evaluar la capacidad de afrontamiento del establecimiento de salud.

Nª	AMENAZAS	CAPACIDAD DE AFRONTAMIENTO
1	Terremotos	Medio
2	Enfermedades transmitidas por vectores	Medio
3	Inundación	Bajo
4	Actos de violencia	Bajo
5	Violencia contra el personal de salud	Alto
6	Falla eléctrica (apagones)	Alto
7	Interrupción del suministro de agua	Alto
8	Enfermedades aerotransportadas	Medio
9	Brotes de infecciones asociadas a la atención de salud	Medio
10	Incendio	Bajo
11	Onda de calor	Alto
12	Incidentes de transporte	Alto
13	Inundación	Bajo
14	Pacientes en custodia policial	Alto

Cuadro N°05: Obtener el nivel de riesgo para las amenazas evaluadas.

Nª	AMENAZAS	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS
1	Terremotos	Moderado
2	Enfermedades transmitidas por vectores	Alto
3	Inundación	Muy alto
4	Actos de violencia	Moderado
5	Violencia contra el personal de salud	Bajo
6	Falla eléctrica (apagones)	Moderado
7	Interrupción del suministro de agua	Muy bajo
8	Enfermedades aerotransportadas	Alto
9	Brotes de infecciones asociadas a la atención de salud	Alto
10	Incendio	Moderado
11	Onda de calor	Muy bajo
12	Incidentes de transporte	Bajo
13	Inundación	Alto
14	Pacientes en custodia policial	Moderado

Gráfico N° 01: Informe de resultados y acciones sugeridas para la gestión del riesgo.

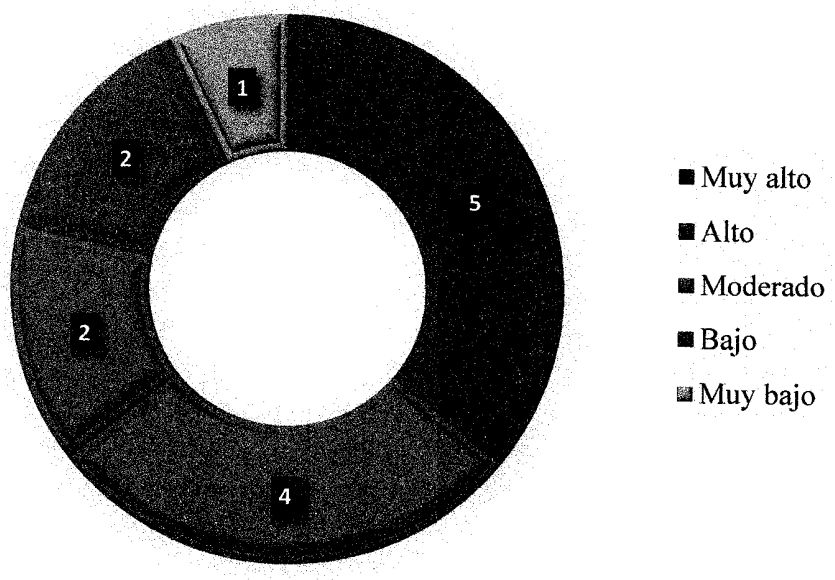

Cuadro N°06: Resultados del Nivel de Riesgo de las amenazas.

Nª	AMENAZAS	NIVEL DE RIESGO
3	Inundación repentina	Muy alto
13	Inundación	Alto
9	Brotes de Infecciones asociadas a la atención de salud	Alto
8	Enfermedades aerotransportadas	Alto
2	Enfermedades transmitidas por vectores	Alto
4	Actos de violencia	Moderado
10	Incendio	Moderado
1	Terremotos	Moderado
14	Pacientes en custodia policial	Moderado
6	Falla eléctrica	Moderado

Cuadro N°07: Recomendaciones frente a las amenazas identificadas.

Nª	AMENAZAS	RECOMENDACIONES GENERALES
3	Inundación repentina	Diseñar e implementar un plan de contingencia enfocado en los escenarios más probables y graves, para orientar la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Incorporar sistemas de monitoreo continuo, alertas tempranas, atlas de riesgos y boletines meteorológicos nacionales.
13	Inundación	Establecer un plan de contingencia basado en el análisis de los escenarios más factibles y críticos, con el fin de reducir o mitigar los riesgos asociados.
9	Brotes de Infecciones asociadas a la atención de salud	Garantizar la operatividad del comité de prevención y control de infecciones. Fortalecer la vigilancia epidemiológica, promover la higiene de manos y el uso racional de antibióticos, y asegure formación constante para el personal.

8	Enfermedades aerotransportadas	Establecer un plan de contingencia enfocado en escenarios probables y graves. Mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica, planificar suministros según la demanda proyectada, crear protocolos de actuación y educación continua para el personal, y prever suficiente personal ante picos de atención..
2	Enfermedades transmitidas por vectores	Implementar un plan de contingencia para gestionar los riesgos identificados. Refuerce la vigilancia epidemiológica, planifique insumos basados en necesidades estimadas, desarrolle protocolos basados en evidencia científica, y asegure formación constante para el personal.
4	Actos de violencia	Diseñar un plan de contingencia considerando los posibles escenarios para mitigar, reducir o eliminar los riesgos derivados de actos violentos.
10	Incendio	Elaborar un plan de contingencia detallado, basado en análisis de posibles escenarios, para gestionar y minimizar el impacto de incendios.
1	Terremotos	Implementar un plan de contingencia adecuado, identificar los escenarios más críticos, y establecer sistemas de monitoreo continuo que incluyan alertas tempranas para reducir riesgos.
14	Pacientes en custodia policial	Crear protocolos específicos para la atención integral de pacientes bajo custodia policial, priorizando la seguridad de todos en el establecimiento de salud. Coordinar con las

		autoridades locales para fortalecer las medidas de seguridad.
6	Falla eléctrica	Elaborar un plan de contingencia considerando escenarios críticos. Asegurar el funcionamiento adecuado de generadores de emergencia, prever combustible para 72 horas y establecer sistemas redundantes de energía. Realizar mantenimiento periódico a los equipos de suministro de energía.
12	Incidentes de transporte	Diseñar un plan de contingencia que contemple escenarios posibles, así como un esquema para la atención y traslado de víctimas de accidentes de transporte.
5	Violencia contra el personal de salud	Implementar un plan de contingencia que analice los escenarios más graves y probables, orientado a mitigar y reducir los riesgos de violencia hacia el personal sanitario.
7	Interrupción del suministro de agua	Establecer un plan de contingencia enfocado en asegurar la continuidad del servicio de agua potable. Coordinar con autoridades locales para garantizar un suministro alternativo en caso de fallos en la red pública. Verificar y realizar mantenimiento periódicamente a los tanques de reserva del agua.
11	Onda de calor	Implementar un plan de contingencia con monitoreo continuo, utilizando alertas de calor y boletines meteorológicos.

5.1.2. Determinación de daños en salud y efectos previsibles

Cuadro Nº 08: Daños en Salud y efectos previsibles en el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	EFECTOS	
		ESABLECIMIENTO DE SALUD	POBLACIÓN
Inundación repentina (Intrahospitalaria)	Muy alto	Daño a infraestructura, equipos biomédicos y resto de material, además de daño a los trabajadores según el área afectada.	Dificultad en la oferta de servicios de salud por parte del hospital.
Inundación (Extra hospitalaria)	Alto	Zonas aledañas afectadas que pueden afectar los servicios básicos del hospital como agua y desagüe, ya que existe interconexión. Obstaculización en el ingreso de pacientes y el tránsito de ambulancias.	Inadecuada atención de salud dentro del hospital por falta de servicios básicos. Complicación en el acceso de los usuarios y ambulancias hacia el hospital, sobre todo por las zonas de inundación (Puertas de emergencia y proveedores).
Brotes de Infecciones asociadas a la atención de la salud (virales, bacterianas, micóticas)	Alto	Saturación de camas hospitalarias, aumento en la demanda del personal de salud para la atención de las personas afectadas.	Problemas de salud que afectan tanto al personal como a los sistemas, como consecuencias que pueden convertirse en víctimas mortales.
Enfermedades reemergentes y emergentes (COVID-19, gripe, sarampión)	Alto	Reducción de personal, saturación de los servicios esenciales.	Problemas respiratorios y otros de tipo, víctimas mortales.

Enfermedades transmitidas por vectores	Alto	Reducción de personal, saturación de los servicios hospitalarios.	Problemas de salud pública en aumento de casos en la población que pueden convertirse en epidemia.
Actos de violencia (Zona aledaña al hospital)	Moderado	Falta de personal de salud en caso de estar comprometido algún dicho acto de violencia.	Inseguridad en zona aledaña del hospital que puede afectar tanto a usuarios como a familiares de pacientes.
Incendio	Moderado	Afectación de la funcionalidad de equipos.	Quemaduras, asfixias, etc.
Terremotos	Moderado	Saturación de los servicios hospitalarios, no disponibilidad en total del hospital, colapso de los servicios básicos. Limitaciones de acceso y atención de servicios básicos. Limitaciones de acceso y comunicaciones. Agotamiento de stock de medicamentos e insumos	Víctimas fatales y no fatales por lesiones traumáticas.
Pacientes en custodia policial	Moderada	Inseguridad en los ambientes de atención a dichos pacientes, si no existiera un buen manejo del protocolo de seguridad y resguardo.	Inseguridad de los pacientes y familiares.
Falla eléctrica	Moderado	Limitación de la funcionalidad en los servicios afectados por el corte eléctrico	Oferta de servicios de salud brindados limitados hacia la población

5.1.3. Mapeo de recursos para la respuesta frente a emergencias en salud

Cuadro Nº 09: Disponibilidad de Camas del Hospital Regional "H. V. M."

SERVICIOS		CAMAS ASIGNADAS
EMERGENCIA	OBS. A	06
	OBS. B	05
	TOP. DIFERENCIADO	08
	TOPICO	06
	SHOKC TRAUMA	02
	UCE	02
	TRAUMATOLOGÍA	08
CENTRO QUIRURGICO	URPA	11
	SALA DE OPERACIÓN.	06
UCI	UCI	12
MEDICINA	A	10
	B	10
	C	10
	D	04
OBSTETRICIA	EMG. – TOPICO	01
	EMG – OBS	04
	PGC	06
	GC	04
	AVO	04
NEONATOLOGÍA	UCI	14
	INTERMEDIOS	12
	ATENCIÓN INMEDIATA	04
CIRUGÍA	HOSPITALIZACIÓN	50
PEDIATRÍA	HOSP – UNIDAD VIGILANCIA	04
	HOSP - UVICLIN	02
	HOSP - AISLADO	01
	HOSP - COMÚN	13
	UNIDAD CRITICA	05
	UNIDAD CRITICA - AISLADO	01
HEMODIALISIS	HEMODIALISIS	10
GINECOLOGIA	GINECOLOGÍA	06
TOTAL		241

Cuadro N° 10 Equipos biomédicos, electromecánicos y comunicaciones en área de emergencia del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano".

N°	EQUIPOS BIOMÉDICOS OPERATIVOS	CANTIDAD
1.	Electrocardiógrafo	03
2.	Ventilador mecánico	07
3.	Monitor multiparámetro	27
4.	Desfibriladores	05
5.	Bomba de infusión	10
6.	Coche de paro	04
7.	Equipos de oxigenoterapia de alto flujo	02
	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	
8.	Grupo electrógeno	03
9.	Electrobomba	21
10.	Cámaras frigoríficas	01
	COMUNICACIONES	
11.	RADIO UHF	01
	TOTAL	84

Cuadro N° 11 Recurso humano esencial frente a emergencias y desastres del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

N°	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
1.	Intensivista	04
2.	Traumatólogo	08
3.	Emergenciólogos	02
4.	Internistas	11
5.	Enfermeras	50
6.	Tec. Enfermería	43
7.	Cirujanos	19
8.	Cirujanos pediatras	01
9.	Pediatras	15
10.	Neurocirujanos	02
11.	Anestesiólogos	11
12.	Ginecología y Obstetricia	13
	TOTAL	168

Cuadro N° 11 Capacidad operativa complementaria del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

N°	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	AMBULANCIAS OPERATIVAS	Ambulancia FIAT: tipo III	01
		Ambulancia NISSAN URVAN: tipo II	01
		Ambulancia BENZ: tipo II	01
2	PLANTA DE OXIGENO		01
3.	MEDICAMENTOS ABASTECIDOS		94.61 %
4	BRIGADISTAS ACTIVOS		37

5.2.Organización para la respuesta

5.2.1. Estratégico: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD o equipo de gestión del establecimiento de salud.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y Desastres del hospital está conformado mediante la resolución directoral N°153 – 2023 – UFGRD – HRHVM – DE – DA – UP.

CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD
DIRECTOR EJECUTIVO	PRESIDENTE
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SECRETARIO TÉCNICO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGCIÓN	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MIEMBRO
JEFE DE DEL SERVICIO DE ADMISIÓN	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGÍA Y ALUD AMBIENTAL	MIEMBRO

JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE SALA DE OPERACIONES	MIEMBRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLOGÍCA	MIEMBRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	MIEMBRO
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	MIEMBRO
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	MIEMBRO
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	MIEMBRO
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	MIEMBRO
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	MIEMBRO
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	MIEMBRO

5.2.2. Operativo: Sistema de Comando de Incidentes para hospitales – SCIH

Implementar un Sistema de Comando de Incidentes que facilite la coordinación entre las diferentes áreas involucradas en la respuesta (salud, seguridad, logística), con un jefe de operaciones responsable de la toma de decisiones rápidas durante una emergencia.

5.3.Procedimiento de activación de la respuesta

5.3.1. Notificación del evento

La persona que recibe la llamada o notificación del evento adverso debe identificar y registrar la siguiente información básica del evento:

Cuadro Nº 14: Procedimiento de notificación de eventos en el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano

NOTIFICACIÓN	
Medios para notificación	Telefonía, RADIO UHF
Datos básicos para recoger	- Tipo y magnitud del evento adverso - Zona afectada - Día y hora de ocurrencia - Daños registrados a la salud - Tipo, cantidad y gravedad de heridos - Cantidad de heridos referidos al hospital, clasificados por diagnóstico, gravedad, hora de salida, vía y medio de transporte utilizado. - Acciones de control que se han implementado y las instituciones de socorro presentes en la zona.
Nombre de quien notifica	- Nombre del informante y medio de comunicación utilizado.
VERIFICACIÓN	
Responsable de la verificación	Días y horas hábiles: UFGRD Días y horas no hábiles: Jefe de guardia
Fuente oficial	**Si ( )** **No ( )** **Organización:** _____ - Espacio de monitoreo de Emergencias y Desastres

	- Centro de Operaciones de Emergencias Regional, COER Huánuco - SAMU - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Policía Nacional del Perú
Confirmación:	Sí ( ) No ( )
A quien se comunica	Máxima autoridad presente en el hospital

FIGURA N°01: Flujograma de notificación de eventos adversos en el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano

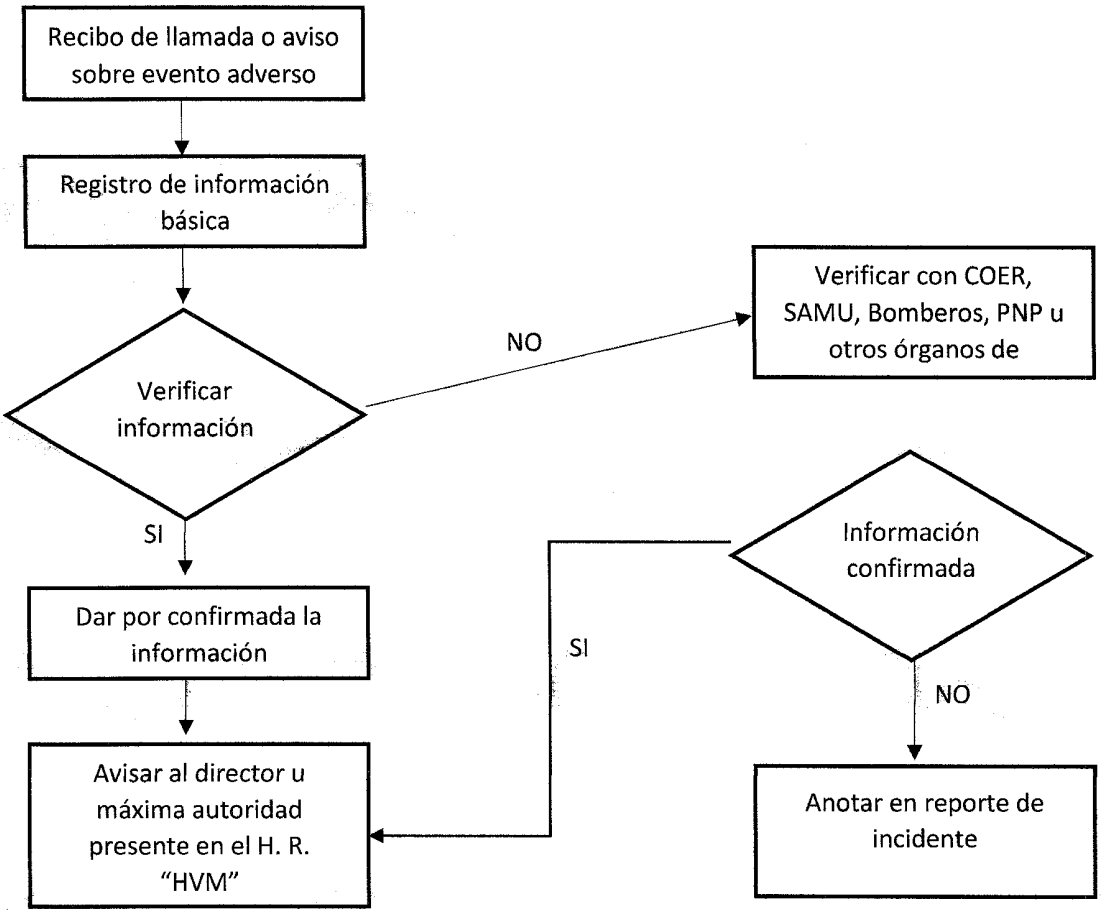

5.3.2. Gradación del evento

La gradación de un evento se basa en la identificación de varios factores, como la intensidad del evento, el tipo de emergencia, la cantidad de personas afectadas y la afectación de la infraestructura hospitalaria. La siguiente clasificación podría implementarse como un estándar en el hospital:

a. **Eventos de Nivel 1: Emergencias Menores**

- **Definición**: Situaciones controlables y de bajo impacto, que no interrumpen la continuidad de los servicios hospitalarios y se pueden manejar con los recursos habituales del hospital.
- **Ejemplos**: Incidentes aislados, como pequeños incendios controlados rápidamente, fugas de agua en zonas no críticas, o fallas de equipo sin riesgo inmediato.
- **Impacto en los Servicios**: Mínimo, no se afecta la operación del hospital.

b. **Eventos de Nivel 2: Emergencias Moderadas**

- **Definición**: Eventos que tienen un impacto moderado en los servicios del hospital, afectando parcialmente la infraestructura, equipos o acceso a los servicios, pero sin poner en riesgo la seguridad general de los pacientes y el personal.
- **Ejemplos**: Inundaciones moderadas en áreas no críticas, fallas prolongadas en el sistema de agua o electricidad, o brotes de infecciones intrahospitalarias controladas.
- **Impacto en los Servicios**: Se afecta parcialmente la operación del hospital en áreas específicas; puede requerir re-direccionamiento de algunos pacientes.

c. **Eventos de Nivel 3: Emergencias Mayores**

- **Definición**: Situaciones que afectan considerablemente los servicios hospitalarios, pudiendo limitar la capacidad de atención del hospital y poniendo en riesgo la vida de los pacientes y del personal. Estos eventos

requieren de una respuesta más coordinada y el apoyo de otras instituciones de salud.

- **Ejemplos**: Inundaciones severas que afecten áreas críticas, brotes de enfermedades infecciosas de rápida propagación (ej., COVID-19), fallas prolongadas de servicios básicos, como agua o electricidad, en todo el hospital.
- **Impacto en los Servicios**: Afectación severa en la operación del hospital. Se requiere una reducción de los servicios y la priorización de casos críticos.

d. **Eventos de Nivel 4: Desastres Catastróficos**

- **Definición**: Desastres que superan la capacidad de respuesta del hospital, con un daño significativo en la infraestructura, interrupción de todos los servicios y un número elevado de víctimas. Estos eventos pueden requerir la evacuación total o parcial del hospital.
- **Ejemplos**: Terremotos de gran magnitud, inundaciones extremas, incendios masivos que afectan gran parte del hospital, o epidemias que generen un alto nivel de contagio y mortalidad.
- **Impacto en los Servicios**: Interrupción total de los servicios hospitalarios, se prioriza la vida humana y la evacuación.

Cuadro Nº 15: Gradación y escalonamiento del evento en el Hospital Regional "HVM"

Gradación y escalamiento del viento	
Criterios de gradación y escalonamiento del evento	- Supera o no la capacidad habitual de atención - El evento compromete de alguna forma la seguridad de la edificación - El evento afecta a la operatividad de los servicios críticos. - Otros criterios. Se expresa en niveles (1, 2, 3 y 4) de menor a mayor, con relación a la cantidad de recursos que se usan para la respuesta.

	Plan hospitalario se activa en el nivel 3, con gran movilización de recursos para la respuesta, para los niveles 1 y 2, el evento se enfrenta utilizando los recursos de las áreas afectadas con base en los procedimientos establecidos.
Responsable de la clasificación	Días y horas hábiles: UFGRD Días y horas no hábiles: Jefe de guardia.
Nivel de emergencia	I ( ) II ( ) II () Cierre de emergencia ( )

5.3.3. Activación del Protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres

Cuadro N° 16: Procedimiento e activación del protocolo de respuesta frente a emergencias en el Hospital Regional "HVM".

Activación del protocolo de respuesta	Recibida la información de daños o peligro inminente en la comunidad que potencialmente puede generar una demanda de atención al hospital se activa el protocolo mediante la cadena de llamadas, se convocará al GTGRD y se establecerá la comunicación con el ente competente. Un sismo de moderada o alta intensidad activa inmediatamente el protocolo.
Responsable de activación del protocolo de respuesta.	Días y horas hábiles: Director del Hospital (o quien en ese momento lo reemplaza) Días y horas no hábiles y feriados: Jefe de Guardia.

5.3.4. Mecanismo de alarma

Cuadro Nº 17: Procedimiento de alarma en el Hospital Regional "HVM"

Códigos de emergencia y procedimientos	a. **Clave roja:** Se espera el arribo al hospital de un gran número de lesionados como consecuencia de un evento adverso. **Procedimiento:** 1° Implementar el triaje con personal del servicio de emergencia. 2° Adecuar espacios del servicio de emergencia para la recepción de víctimas. 3° Si el servicio de emergencia se encuentra saturado por el número de lesionados y siguen llegando, habilitar el área de expansión y asignar tareas de triaje o de atención al personal de otros servicios. b. **Clave amarilla:** Conato de incendio en algún lugar del hospital (se indicará con la ubicación). c. **Clave azul:** Fuga de gas medicinal u oxígeno en algún lugar del hospital (se indicará con la ubicación). **Procedimiento:** 1° Llamar a los bomberos. 2° La brigada de evacuación debe activarse de inmediato, ayudando al personal y ocupantes de los ambientes afectados a evacuar, estableciendo un perímetro de seguridad. 3° Ventilar el área o las áreas donde penetró el gas, abriendo puertas y ventanas. 4° Exigir no usar el celular o dispositivos eléctricos a las personas que se encuentren cerca. 5° Tapar el piso en caso necesario.

d. Clave morada: Fuga de gas natural como consecuencia de fallo en la recarga del reservorio.

Procedimiento:

1° Llamar a los bomberos.

2° La brigada de evacuación debe activarse de inmediato, ayudando al personal y ocupantes de los ambientes afectados a evacuar, estableciendo un perímetro de seguridad.

3° Ventilar el área o las áreas donde penetró el gas, abriendo puertas y ventanas.

4° Exigir no usar el celular o dispositivos eléctricos a las personas que se encuentren cerca.

Casos especiales:

En el caso de una explosión, el sonido de este indicará la ocurrencia.

En caso de un sismo, el movimiento será la alarma misma.

En el caso de la declaración de alerta amarilla o roja por parte de la DIREC. EJEC. DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD – Huánuco, el director del Hospital convocará e informará al GTGRD y se tomarán las acciones correspondientes.

5.3.5. Desactivación del protocolo

Cuadro N° 18: Procedimiento para desactivación del protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres.

Desactivación del plan	Se desactivará el protocolo de respuesta cuando los motivos que activó el plan fueron controlados o atendidos. **Criterios:** En caso de un evento adversos con víctimas en masa o en caso de un sismo que afectó al hospital y a la comunidad, el protocolo se desactivará cuando el flujo de lesionados haya terminado y/o cuando los daños ocurridos dentro del hospital que imposibilitaron el funcionamiento de los servicios hayan sido superados. En caso de daos físicos cuya superación implique un tiempo prolongado o reconstrucción, se aislará esos ambientes y se desactivará el protocolo. El director del hospital será el único encargado de desactivar el plan. Luego de la desactivación el GTGRD se reunirá para evaluar si es necesario alguna modificación al Protocolo de respuesta, así como determinar necesidades de preparación del personal, adquisición de equipos, mobiliario o cualquier otro bien.

5.4.Procedimientos operativos para la respuesta

5.4.1. Conducción de actividades de respuesta

a. Identificación de zonas seguras y evacuación

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano cuenta con zonas seguras en toda su edificación, las cuales están identificadas con señaléticas en cada uno de los pisos y puertas de salida. Además, se ha asegurado una adecuada señalización de seguridad y rutas de evacuación en cumplimiento con las normativas actuales. El Hospital ha sido construido de acuerdo con las disposiciones de la norma para edificaciones sismo resistentes, garantizando que se eviten irregularidades en planta y altura, tal como lo exige el Índice de Seguridad Hospitalaria. Se incluyen planos actualizados, croquis y rutas de evacuación (Ver anexo N° 7.8).

b. Cadena de llamadas

La cadena de llamadas en el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, como único centro de referencia a nivel regional, se basa en una comunicación bidireccional entre dos integrantes, con el objetivo de garantizar la notificación efectiva en situaciones de emergencia. Para ello , se prioriza el uso de telefonía celular y RADIO UHF en caso de que los sistemas telefónicos convencionales no funcionen o carezcan de cobertura.

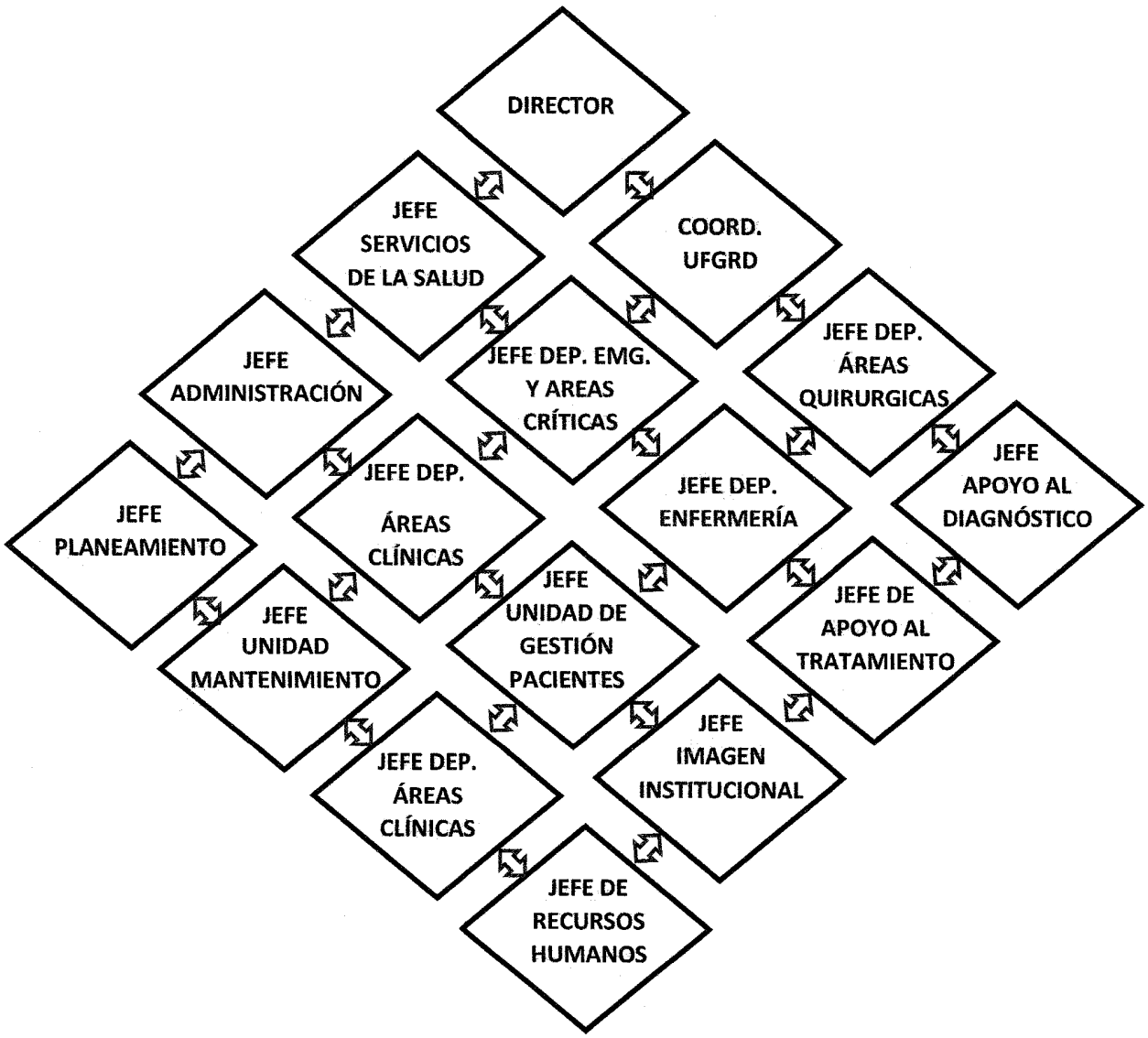

c. Implementación del sistema de Comando de Incidentes Hospitalario (SCIH)

Implementar un Sistema de Comando de Incidentes que facilite la coordinación entre las diferentes áreas involucradas en la respuesta (salud, seguridad, logística), con un jefe de operaciones responsable de la toma de decisiones rápidas durante una emergencia, donde:

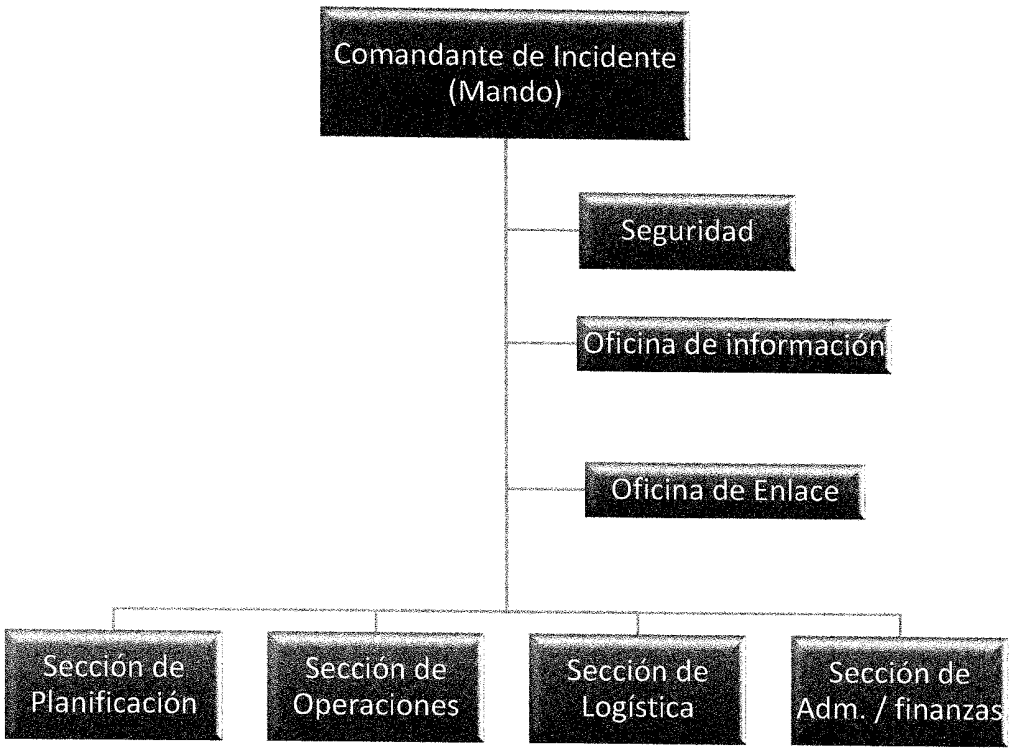

La estructura del Sistema de Comando de incidentes (SCI) se desplegará o replegará según el nivel de emergencia.

Todas las operaciones se llevarán en tres áreas básicas: Puesto de Comando (PC), Áreas de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (E)

Cuadro N° 19: Implementación de instalaciones del Sistema de Comando de Incidentes del H. R. "HVM"

INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN	UBICACIÓN
PC	PUESTO DE COMANDO	Lugar desde donde se ejerza la función de mando.	Se ubicará en la loza colindante al servicio de emergencia.
E	ÁREA DE ESPERA	Lugar donde se concentrarán los recursos disponibles mientras esperan ser asignados.	Se ubicará en la loza colindante al servicio de emergencia.
ACV	ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS Y CLASIFICACIÓN DE TRIAJE	Instalación donde se efectuara la estabilización, clasificación y direccionamiento de las víctimas de incidente o emergencia.	Se ubicará dentro del hospital, pero en caso de sismo severo, el personal no ingresará al hospital y se ubicará en la zona de expansión interna designada. Ver anexo N° 7.3 zonas de expansión interna.

Cuadro Nº 20: Designación de responsables para desarrollar funciones del Sistema de Comando de incidentes del Hospital Regional "H.V.M"

Función	A cargo de:	Encargado en horas no hábiles
Coordinador o mando	Director Ejecutivo	Jefe de guardia de emergencia
Oficial de seguridad	Jefe de seguridad y vigilancia	Encargado de seguridad
Oficial de información pública	Jefe de Imagen Institucional	Equipo técnico de prensa
Oficial de enlace	Jefe de Oficina de Seguros	Encargado de referencia y contra referencia de turno.
Líder de planificación	Jefe de la UFGRD	Encargado de UFGRD
Líder de operaciones	Jefe del Departamento de Emergencias y áreas críticas.	Jefe de enfermería del servicio de emergencia de guardia
Líder de logística	Jefe de logística	Encargado de farmacia de turno
Líder de administración y finanzas	Jefe de administración	Encargado de turno

d. Tarjetas de acción.

Las tarjetas de acción son instrumentos en donde se plasman los responsables de cada integrante del Sistema de Comando de Incidentes, las funciones o tareas, personal de apoyo y el equipamiento básico para responder frente a una emergencia, se implementarán en conjunto con el SCI.

e. Apoyo en la búsqueda y salvamento

En el contexto de una emergencia si existe colapso estructural a causa de los peligros identificados y existen personas que quedaron confinadas dentro del hospital ya sea bajo escombros u otro tipo, se procederá inicialmente ayudando en a las víctimas con nuestras brigadas de búsqueda y rescate en la medida que sea posible, sin embargo, la búsqueda y rescate especializado lo realizarán las brigadas de las instituciones de apoyo.

Las instituciones de apoyo con las que se cuenta una coordinación activa es la compañía de bomberos, SAMU, la solicitud de ayuda se realizará mediante el contacto telefónico, otra de las instituciones de apoyo es la Policía Nacional del Perú, la coordinación se realizará para su apoyo con brigadas. de búsqueda y rescate (Anexo 7.6).

A las brigadas de apoyo se les informará el número de víctimas y se les facilitará los planos del hospital (Anexo 7. 8).

El personal de seguridad restringirá el acceso a la zona colapsada. Por ningún caso, el personal no capacitado debe intentar realizar acciones de búsqueda y rescate.

f. Seguridad y protección de instalaciones

El servicio de emergencia y áreas críticas como: Triaje, Trauma Shock, Observación, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), sala de operaciones, Servicio de Cirugía son instalaciones que tienen un orden de prioridad fundamental por lo que se establece que la seguridad y protección se realiza de manera eficiente, salvaguardando el recurso humano, equipos biomédicos.

Los servicios de farmacia, laboratorio y diagnóstico por imágenes son instalaciones que continúan la prioridad de seguridad o protección por su rol fundamental en el manejo de víctimas.

g. Implementación del área de expansión interna y externa.

Se decide como zona de expansión interna el patio de auditorio con un área de 170 m2, cuyas características sí cumplen con lo establecido en las fichas de expansión requeridas por DIGERD, en dicha zona se puede instalar 7 carpas tipo TM54, en las cuales se pueden implementar 42 camas (Ver anexo N° 7.4).

La zona de expansión externa se definió el Hospital Contingencia que cuenta con un área total de 160 m2, en dicha zona se puede instalar hasta 6 carpas tipo TM54, en donde se puede implementar 36 camas (Ver anexo N° 7.3).

h. Continuidad operativa de líneas vitales.

Cuadro Nº 21: Descripción de líneas y estrategias a implementar para la respuesta frente a emergencias.

Línea vital	Infraestructura sin daños	Infraestructura habitable o destruida, área de expansión/reubique	Estrategia
Energía eléctrica	El hospital cuenta con 03 grupos electrógenos GENERAC VMY 520, cubre el 100% de la demanda del hospital. El encendido es dentro de los 5 segundos después del corte de energía	En caso fuera necesario se utilizará el grupo electrógeno portátil.	Se utilizará el grupo electrógeno en el área de expansión y de reubicación.
Agua	El ingreso de la red es por la Jr. Progreso a través de 2 medidores. Reserva permanente garantizada para cubrir la demanda por 72 horas mínimo, se cuenta con 04 cisternas ubicadas en el área de servicios generales: 02 cisternas de 154 m^3 de agua dura; 01 cisterna de 150 m^3 de agua blanda; 01 cisterna de 160 m^3 contra incendio.	No existe un sistema alternativo de abastecimiento de agua.	Implementación de una planta de agua dentro del hospital.

Gases medicinales	Se cuenta con 01 planta de producción de oxígeno con dos generadores de 15.5 m^3/h cada una.	Las plantas de oxígeno están protegidas pudiendo producir y cubrir la necesidad.	Implementar más balones de oxígeno para el abastecimiento en caso de requerir en las zonas de expansión.
Telecomunicaciones	El hospital cuenta con una antena de RADIO UHF instalada en la azotea del nosocomio, actualmente está operativa.	En caso fuera necesario se utilizarán las radios que el Hospital tiene.	Verificar periódicamente la operatividad de la radio.

5.4.2. Gestión de la información

a. Información de daños.

La información para la toma de decisiones en situaciones de desastres tendrá el siguiente proceso:

- Acopio y consolidación de información.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Elaboración de informes.
- Implementación de la sala de situación.

Cuadro N° 22: Actividad acopio y consolidación de la información

Objetivo: Obtener y registrar datos de los daños, del riesgo y de las acciones de respuesta. **Acciones:** En el desastre interno	**Apoyo:** • Personal de la Oficina de Epidemiología y salud ambiental. • Personal de Estadística.

• Desplazarse al recoger datos del jefe de servicio sobre los daños, acciones realizadas para el control y atención de daños, coordinaciones realizadas y requerimientos. • Acopiar la información de la evaluación de daños en el formato elaborado por el equipo EDAN. • Acopiar la información de las acciones realizadas por las brigadas hospitalarias. En el desastre externo: • Desplazarse al servicio de emergencia y acopiar datos de los lesionados con el personal del servicio de emergencia y servicios o equipos de las operaciones médicas involucradas en la atención de los lesionados.	• Personal de Imagen institucional. • Personal de GTGRD. • Brigadistas hospitalarios.
Responsable: Jefe de Epidemiología y salud ambiental	

Cuadro N° 23: Actividad: Procesamiento y análisis de información.

Objetivo: Procesar y analizar los datos de los daños y riesgos generados por el evento adverso, así como de la respuesta hospitalaria. **Acciones:** En el desastre interno • Organizar los datos recopilados. • Presentar los datos en cuadros, tablas, gráficos, incluyendo fotografías, • Analizar la información mediante la correlación y coherencia de los datos.	**Apoyo:** • Personal de la Oficina de Epidemiología y salud ambiental. • Personal de la Oficina de comunicaciones. • Personal de la GTGRD.
Responsable: Jefe de Epidemiología y salud ambiental	

Cuadro Nº 24: Actividad: Elaboración de reportes.

Objetivo: Procesar y analizar los datos de los daños y riesgos generados por el evento adverso, así como de la respuesta hospitalaria. **Acciones:** • Elaborar el reporte de situación y entregarlo al GTGRD • Con autorización del GTGRD remitir el reporte a DIREC. EJEC. DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD • Evaluar la necesidad de enviarlo a otras instancias por iniciativa o por requerimiento	**Apoyo:** • Personal de la Oficina de Epidemiología y salud ambiental. • Personal de la Oficina de comunicaciones. • Personal de la GTGRD. • Personal de UFGRD **Consideraciones:** • Por este medio el Hospital reporta de forma periódica los daños, las acciones de respuesta y los requerimientos. • El reporte también debe comunicarse por medio de la radio al Centro de Operaciones de Emergencia Salud.
Responsable: Jefe de Epidemiología y salud ambiental	

Cuadro Nº 25: Actividad: Implementación de la sala de Situación.

Objetivo: Presentar de manera gráfica la información de la situación. **Acciones:** • Mostrar información de las atenciones realizadas por día.	**Integrantes:** Personal de la Oficina de Epidemiología y salud ambiental, con personal de **Apoyo:** • Jefe y personal de estadística. • Personal de la GTGRD.

• Mostrar los riesgos y daños que se presenten en el hospital producto del evento adverso. • Mostrar la información de prioridades y brechas en la atención hospitalaria. • Graficar información del comportamiento diario del ingreso de lesionados, el número de hospitalizados, referidos, fallecidos.	
Responsable: Jefe de Epidemiología y salud ambiental	

Se reportará los daños y las acciones de control y atención con una frecuencia de cada 4 horas en el lapso de las primeras 24 horas de ocurrido el evento, a partir del segundo día la frecuencia será cada 12 horas y al tercer día será cada 24 horas. Se realizará el reporte a entes correspondientes mediante canales de comunicación establecidos: Correos, WhatsApp y la radio base con sistema HF directamente al Ministerio de Salud.

b. Requerimiento en base a la necesidad

En base a la evaluación de daños realizada y la demanda de atención se realizará el análisis de necesidades y se elaborará el requerimiento de apoyo externo el cual se reporta mediante las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidad (EDAN) que por flujo normal se envía a la municipalidad de provincial de Huánuco para su registro en Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD).

El requerimiento se elaborará con una frecuencia igual a la del reporte de evaluación de daños indicando el recurso humano, equipamiento, mobiliario, materiales e insumos que se requiere para continuar con la atención. Tomar en cuenta que la situación de daños como el riesgo asociado puede evolucionar o escalar, por lo que es necesario actualizar los requerimientos y hacer un seguimiento de su atención.

c. Censo en establecimiento de salud

Cuadro N° 26: Censo Hospitalario de las víctimas recibidas y atendidas	
Objetivo: Identificación de pacientes que ingresan al hospital. **Acciones:** • Registro de las víctimas que ingresan al hospital. • Seguimiento administrativo de la víctima entre los servicios del hospital hasta el alta. • Apoyo con información del paciente para la referencia o contra referencia. • Mantener archivo físico y electrónico de las víctimas por desastres. • Reportar sus acciones el GTGRD	**Integrantes:** Jefe y personal de estadística e informática. Jefe y personal del servicio social.
Responsable: Jefe de la Oficina de Estadística e informática.	

d. Comunicación pública

El área de imagen institucional es responsable de la comunicación con los medios a través de diversos canales informativos, proporcionando información mediante comunicados de prensa, dependiendo de la relevancia del evento o emergencia.

5.4.3. Atención en salud

a. Área de concentración de víctimas (ACV)

El área de concentración de víctimas es el lugar destinado a reunir a las personas afectadas, donde se les evalúa mediante triaje según la gravedad de la emergencia.

Figura Nª 03: Ubicación del sistema de comando de incidentes en zona de expansión interna.

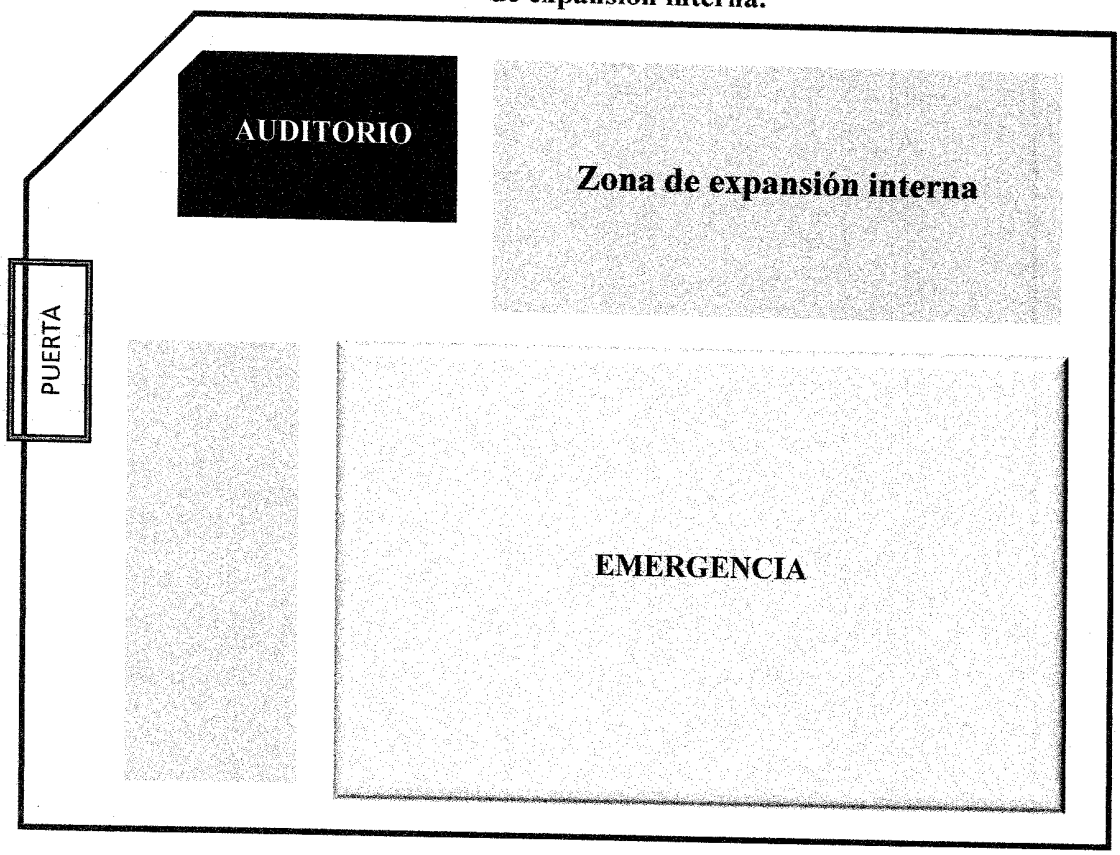

b. Triaje

El equipo de triaje se encarga de brindar la atención inicial a las víctimas, clasificándolas según la gravedad de su condición y canalizándolas hacia el servicio médico especializado. Habitualmente, se encuentra en el área de ingreso de emergencias, aunque puede ser reubicado en caso de que las instalaciones se vean afectadas, trasladándose a la zona de expansión interna.

c. Atención médica diferenciada

- Los pacientes que han pasado por triaje serán derivados al área de médica correspondiente, ubicados en los tópicos de emergencia según la especialidad requerida: Medicina, Cirugía, Gineco-obstetricia o Pediatría.

- Aquellos que no necesiten permanecer en observación de emergencia serán trasladados a las áreas de hospitalización, según el criterio del médico tratante o de turno.
- Los pacientes que no requieran atención de emergencia serán derivados a consulta externa.
- Los casos que demanden cirugía de emergencia tendrán prioridad sobre las cirugías electivas programadas, siempre garantizando la seguridad del paciente.
- Se realizarán los exámenes de laboratorio y los estudios de diagnóstico por imágenes incluidos en la lista de procedimientos de emergencia.
- En situaciones de alta demanda, se movilizará personal de otros servicios para apoyar la atención de víctimas en el área de emergencia.

d. Gestión de recursos de almacenes – suministros

Los medicamentos, insumos y materiales se encuentran resguardados en los almacenes del hospital, que incluyen el almacén general, el almacén especializado y el almacén de farmacia. En estos espacios se recibirán y almacenarán las donaciones, tanto nacionales como internacionales, provenientes de personas naturales o jurídicas.

Si los almacenes resultan inhabilitados debido a la emergencia, los recursos serán trasladados a un almacén externo o, en su defecto, a una carpa provisional. Se establecerá un módulo o carpa temporal para gestionar el inventario de recursos y suministros, bajo la responsabilidad del equipo de farmacia, logística y almacén, asegurando un control y manejo adecuado.

e. Vigilancia epidemiológica con posterioridad a emergencias o desastres.

La oficina de Epidemiología y Salud Ambiental llevará a cabo las acciones estipuladas en su tarjeta de acción, según lo establecido en este protocolo.

Se implementará una sala situacional que involucrará a Epidemiología junto con el personal del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres,

Estadística, Informática y otras áreas pertinentes, para recopilar datos y generar información que será representada gráficamente en la sala situacional tras el desastre.

Además, el hospital asumirá el rol de unidad notificante y evaluará el riesgo potencial de epidemias relacionadas con enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, siguiendo la Norma Técnica en Salud para la vigilancia posterior a desastres y emergencias sanitarias en el Perú – NTS N° 53 – MINSA/DGE – V0.

f. Salud ambiental

Las acciones de salud ambiental son las siguientes:

- Supervisar el almacenamiento, la correcta preparación de los alimentos y garantizar su inocuidad.
- Gestionar el suministro de agua para el hospital, incluyendo las áreas de expansión y reubicación, ante las entidades competentes.
- Facilitar los materiales necesarios para prevenir contaminaciones, incluidos aquellos relacionados con el manejo de cadáveres y otros riesgos.
- Asegurar el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Monitorear y controlar la presencia de insectos, vectores y roedores en el hospital.
- Activar o implementar el plan de control de calidad del agua.
- Poner en marcha la vigilancia entomológica conforme a la enfermedad trazadora identificada.

g. Manejo de cadáveres

- El hospital cuenta con un ambiente para el manejo de cadáveres, con una capacidad de 04 cadáveres, además cuenta con 4 frigoríficos.
- En caso de un sismo y en la medida que haya ambientes que no resulten inhabitables, disponer el más adecuado para la implementación temporal de un área de expansión de cadáveres.

- Establecer el rápido contacto con las autoridades para el traslado de los cadáveres al punto de acopio, en tanto no es reclamado por algún familiar en un plazo de 24 horas.
- Disponer de bolsa de cadáveres en enfermedades infectocontagiosas, y otros materiales.
- Se cuenta con médicos que certifican una defunción, mediante el Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEP).

5.4.4. Referencia y transporte asistido de pacientes

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, como único centro de referencia a nivel regional, gestiona las derivaciones y contra derivaciones de pacientes a través del Sistema de Referencia y Contra referencia (REFCON). Este sistema se complementa con otras formas de coordinación, como comunicaciones telefónicas o electrónicas con hospitales de igual o mayor complejidad, así como con establecimientos de menor complejidad cuando corresponde.

El traslado asistido de pacientes, ya sea por vía terrestre o aérea, se realiza con el acompañamiento de personal médico especializado del servicio de emergencia, dependiendo de la gravedad del caso. Asimismo, se garantiza la presencia de un familiar o representante legal del paciente durante el traslado.

El personal de salud asignado al traslado es responsable de entregar una copia de la referencia, debidamente firmada por el profesional a cargo de la atención en el hospital de destino.

En caso de fallecimiento del paciente durante el traslado, el cuerpo es retornado al hospital para realizar los trámites legales y administrativos pertinentes. Si la situación requiere una necropsia legal, el cadáver será enviado a la morgue, al médico legista o la autoridad competente.

Cuando las patologías del paciente no pueden ser resueltas debido a la capacidad resolutiva del hospital o por otras indicaciones específicas, se realizan las coordinaciones necesarias para su derivación a hospitales de la ciudad de Lima o regiones cercanas. Para facilitar estos procesos, se dispone de un directorio actualizado de contactos telefónicos y correos electrónicos de dichos establecimientos (Anexo 7.10).

5.5. Procedimiento de coordinación interinstitucional e instituciones de apoyo

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE
Dirección General del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD – MINSA)	Equipamiento, carpas	Oficina
SAMU	Ambulancia	Director Ejecutivo o designado
Cuerpo General de Bombero Voluntarios del Perú	Rescate de víctimas, manejo de incendios	Jefatura de la unidad Orgánica
Policía Nacional del Perú	Rescate y traslado de víctimas	Jefatura de la Policía
SEDA – Huánuco	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio
Electrocentro	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del directorio
DIREC. EJEC. DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD	Equipamiento	Director general de la Región de Salud Huánuco
Gobierno Regional Huánuco	Equipamiento	Gobernador del Gobierno Regional Huánuco

5.6.Procedimientos para la gestión de recursos para la respuesta

5.6.1. Gestión de recursos financieros

Una vez declarada la emergencia se activará el protocolo de respuesta de las actividades plasmadas en el presente documento técnico. En circunstancias de déficit presupuestal el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano realizará las gestiones pertinentes a las instancias superiores para solicitar el presupuesto correspondiente.

5.7. Procedimiento para la finalización de la respuesta

El Director del hospital convocará al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres para comunicar la finalización de la respuesta para lo cual se firmará el acta y se comunicará al ente superior inmediato (DIREC. EJEC. DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD – Huánuco).

VI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO

El monitoreo y seguimiento del protocolo será asumido por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) y comunicará los resultados al GTGRD en las reuniones ordinarias.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Lic. Enf. Roger A. Rios Cieza
CEP. N° 59439 / RNE N° 22677

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II-2
M.C. Fernando Alberto Amblodegui García
CMP: 56082
DIRECTOR EJECUTIVO

VII. ANEXOS

7.1. PLANO DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO

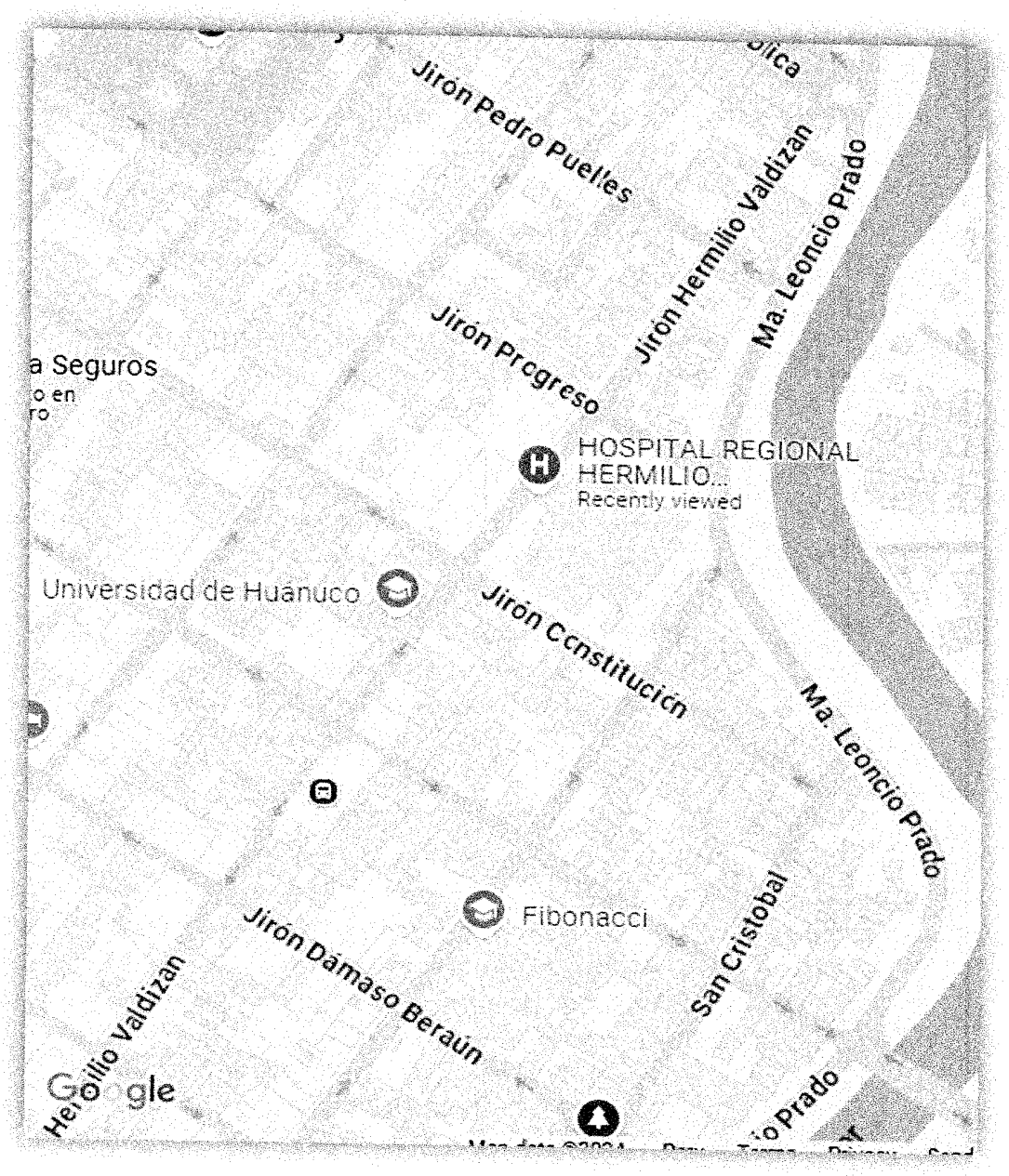

7.2. FLUJOGRAMA DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO

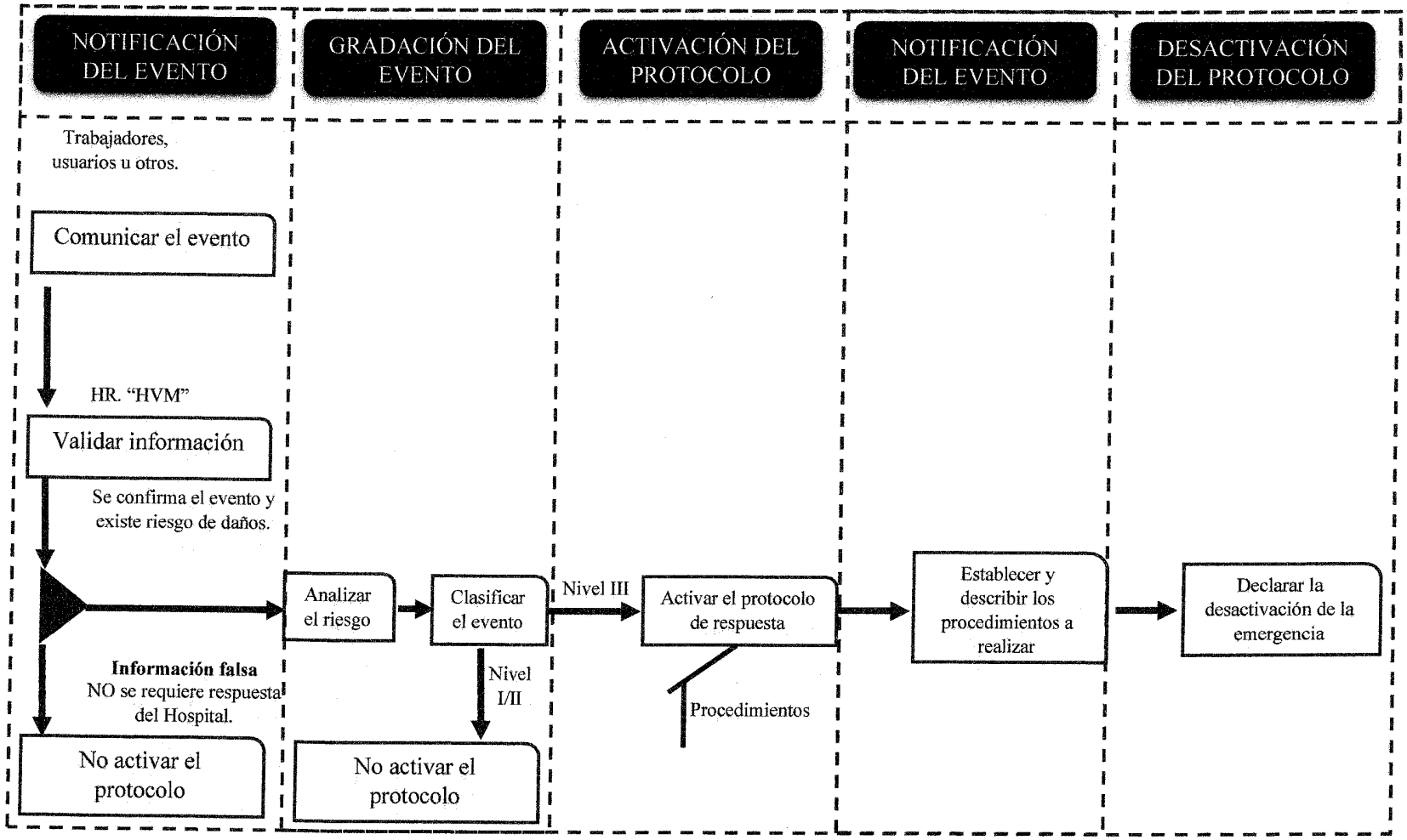

7.3. FICHA DE EVACUACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA.

FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA

DIGERD

1.- DATOS GENERALES			
CODIGO DE FICHA:	1	FECHA:	17/01/2024
UBIGEO:	100102	HORA:	
DIRECCIÓN:	C. SAN JUAN BOSCO S/N CP LA ESPERANZA AMARILIS	EVALUADOR:	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
MANZANA:		DEPENDENCIA:	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN
LOTE:		CARGO:	JEFE DE LA UNIDAD

2.- CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS DEL PREDIO

CÓDIGO AREA	USO	AREA TOTAL (M2)	AREA DISPONIBLE ÚTIL (M2)	ACCESIBLE POR VÍA CARROZABLE (SI/NO)	AREA TECHADA (M2)	MATERIAL PREDOMINANTE (CERCO Y AREA EDIFICADA)	ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO / MALO /REGULAR)	INSTALACIONES BÁSICAS (ELECTRICAS - SANITARIAS)
16 A 112	HOSP. CONTINGENCIA	1925 m2	160 M2	SI	NO	CERCO MADERA TOTAL	BUENO	SI

3.- CONDICION DE AREAS DEL PREDIO

CÓDIGO DE ÁREA:

VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
Suelo nivelado	SI		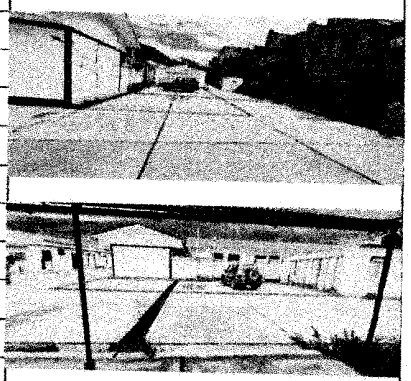
Punto de suministro de energía eléctrica	SI		
Punto de suministro de agua potable	SI		
Saneamiento (desagüe)	SI		
Respaldo de energía (Generador Eléctrico)	SI		
Reserva de agua potable	SI		
Rutas alternas	SI		
Servicios Higiénicos	SI		
Perímetro cercado	SI		
Almacén residuos sólidos	SI		

CÓDIGO DE ÁREA:

VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
Suelo nivelado	SI		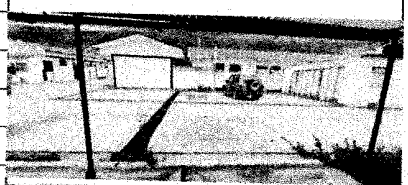
Punto de suministro de energía eléctrica	SI		
Punto de suministro de agua potable	SI		
Saneamiento (desagüe)	SI		
Respaldo de energía (Generador Eléctrico)	SI		
Reserva de agua potable	SI		
Rutas alternas	SI		
Servicios Higiénicos	SI		
Perímetro cercado	SI		
Almacén residuos sólidos	SI		

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA

DIGERD

COD.	VARIABLE	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACION
A-1	CUENTA CON UN ESPACIO MÍNIMO LIBRE DE 600 m2	1			
A-2	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES UNIFORME	1			
A-3	EL PREDIO ES DE PROPIEDAD PUBLICA (GOBIERNO DISTRITAL, PROVINCIAL O REGIONAL)	1			
A-4	CUENTA CON MÍNIMO 2 VIAS EN 2 LADOS DEL PREDIO DE 2 CARRILES EN AMBAS DIRECCIONES	1			
A-5	CUENTA CON ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M. DEL PREDIO	1			
A-6	EL ANCHO MÍNIMO LIBRE PERMISIBLE DEL PREDIO SERÁ DE 12.00 ML (TENIENDO EN CUENTA QUE EL AREA LIBRE MÍNIMA ES DE 600.00 M2)	1			
A-7	CUENTA COMO MÍNIMO CON UNA PUERTA METÁLICA DE ACCESO DE ANCHO MÍNIMO DE 6.00 m. Y UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 m.	1			
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1			
A-9	CUENTA CON ACOMETIDA DE FLUIDO ELÉCTRICO	1			
A-10	CUENTA CON CONEXIÓN A DESAGÜE EL PREDIO	1			
A-11	CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO ESTRUCTURAL DE UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 m.	1			
A-12	EXISTE UNA DEPENDENCIA DE LA PNP A UNA DISTANCIA MENOR A 1.00 Km.	1			
A-13	SE ENCUENTRA FUERA DE UNA ZONIFICACION INDUSTRIAL	1			
A-14	SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA NO MENOR A 100 m. DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE	1			
A-15	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL (INUNDACIONES, DESBORDES POR CORRIENTES O FUERZAS EROSIVAS Y/O DESLIZAMIENTOS), FUERA DE PENDIENTES INESTABLES Y BORDES DE LADERAS.	1			
A-16	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN ANTROPICO (VANDALISMO, INCENDIOS, OTROS)	1			
A-17	EL ESPACIO NO SE ENCUENTRA ASIGNADO A OTRA INSTITUCIÓN DE PRIMERA RESPUESTA NI A OTRA FUNCIÓN	No			
	TOTAL	16	0	0	

DEBERÁ MARCAR CON EL NUMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI", "NO" Y "NO APLICA"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD		
94%	APTO	
(PORCENTAJE)	*(APTO, APTO CON INTERVENCIÓN O NO APTO)*	

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

RESULTADO DE EVALUACIÓN AREA DE EXPANSIÓN EXTERNA

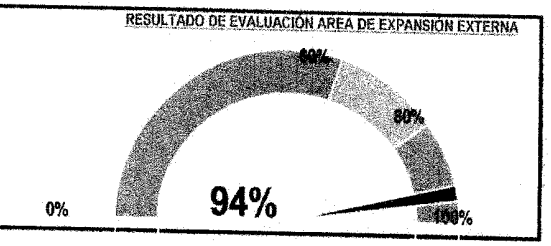

7.4. FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO

FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

FICHA A.1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL

DIGERD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO

DEPARTAMENTO:	HUÁNUCO	PROVINCIA:	HUÁNUCO	DISTRITO:	HUÁNUCO
CÓDIGO RENIPRESS:	00000754	ES MICRORED/ RED/ RIS/ UNIDAD EJECUTORA:			
DATOS GENERALES					
DIRECCION:	JR. HERMILIO VALDIZÁN N° 930	EVALUADOR:	RICARDO LUCIANO ROJAS		
MANZANA:		DEPENDENCIA:	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
LOTE:		CARGO:	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

ITEM	VARIABLE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACION
INDICACIONES: SIRVASE RESPONDER EN ORDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, SI EN CASO QUE NO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS ITEM A-1 A-2 y A-3 NO CONTINUE EL LLENADO GRACIAS				
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI EL LUGAR TIENE UN ÁREA MENOR A 140 m2 SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 14.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 10.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO	1		
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TÍTULO DE PROPIEDAD	1		
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		INDICARA QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGÍA ELECTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (INDICAR CUAL): Monofásica ( ) Trifásica (X)	1		
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Adobe ( ) Ladrillo ( ) Concreto armado (X) Otros ( )	1		
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación ( ) Deslizamiento ( ) Aluvi ( ) Huayco ( ) Otros ( )		1	
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia ( ) Incendio ( ) Otros ( )		1	
A-16	EL AREA ASIGNADA DE EXPANSIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	
	TOTAL	16	1	

DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD	100% (PORCENTAJE)	APTO (APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO)

OBSERVACIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN AREA DE EXPANSIÓN INTERNA
SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN	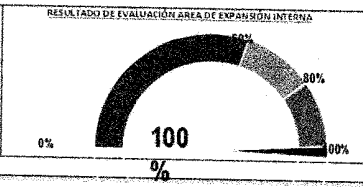

Ministerio de Salud

FICHA Nº 2 - EVALUACION DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA - VERSION 2

FICHA DE EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL RESGUARDO) PARA IMPLEMENTACION INFRAESTRUCTURA MOVIL

DIGERD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO

DEPARTAMENTO:	HUÁNUCO	PROVINCIA:	HUÁNUCO	DISTRITO:	HUÁNUCO
1.- DATOS GENERALES					
DIRECCION:	JR. HERMILIO VALDIZAN Nº 350	EVALUADOR:	RICARDO LUCIANO ROJAS		
MANZANA:		DEPENDENCIA:	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
LOTE:		CARGO:	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

2.- CARACTERIZACION DE AREAS DEL PREDIO

CODIGO RENIPRESS	TERRENO PROPIO ($/NO)	USO	AREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	AREA DISPONIBLE UTIL PARA EL AREA DE EXPANSION (M2)	ACCESIBLE ($/NO)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELECTRICAS - SANITARIAS
784	SI	PATIO DE AUDITORIO	11160	170	SI	NO	MATERIAL NOBLE	CONSERVADO	SI

3.- CONDICION DE AREAS DEL PREDIO

ITEM	VARIABLE		CUENTA ($/NO)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
B-1	SUELO NIVELADO	TIERRA COMPACTADA	SI		
		SUELO DE PASTO NATURAL	NO		
		LOSA DE CONCRETO	SI		
		SUELO DE MATERIAL SINTÉTICO	NO		
		SUELO DE ASFALTO	NO		
		OTROS		(INGRESE AQUI)	
B-2	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	MONOFASICO	NO		
		TRIFASICO	SI		
		CUENTA CON POZO A TIERRA	SI		
		OTROS		(INGRESE AQUI)	
B-3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	RED PÚBLICA	SI		
		POZO TUBULAR	NO		
		OTROS		(INGRESE AQUI)	
B-4	DESAGÜE	RED PÚBLICA	SI		
		POZO SEPTICO	NO		
		OTRO SISTEMA (SILO...)		(INGRESE AQUI)	
B-5	CUENTA CON GRUPO ELECTROGENO	ESTA OPERATIVO: SI (X) NO ( )	SI	SI LA RESPUESTA ES (SI) CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y SI ES (NO) NO LLENAR	
		POTENCIA ACTIVA (KW): 920 KW	SI		
		TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA ( ) PETROLEO (X)	DI		
		AÑO DE FABRICACION: 2020	SI		
		AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO): 12HORAS	SI		
		EL GRUPO ES: ESTATICO (X) MOVIL ( )	SI		
		FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO: JULIO 2024	SI		
		CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA)	SI		
		ARRANQUE: AUTOMATICO (X) MANUAL ( )	SI		
B-6	RESERVA DE AGUA POTABLE	CISTERNA (DETALLAR M3)	300 M3		
		TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO		
		OTROS (BLADER)		(INGRESE AQUI)	
B-7	VIAS ALTERNAS	VEHICULAR	SI		
		PEATONAL	SI		
		OTROS		(INGRESE AQUI)	
B-8	RUTAS ALTERNAS (ACCESO EN CASO DE BLOQUEO)	POR CALLES	SI		
		CARRETERAS	SI		
		AVENIDAS	NO		
		JIRON	SI		
		OTROS		(INGRESE AQUI)	
B-9	SERVICIOS HIGIÉNICOS (VARONES)	NÚMERO DE LAVADEROS : 6	SI	1	
		NÚMERO DE INODOROS : 7	SI		
		NÚMERO DE DUCHAS ( )	NO		
		OTROS ( )		(INGRESE AQUI)	
B-10	SERVICIOS HIGIÉNICOS (MUJERES)	NÚMERO DE LAVADEROS : 11	SI		
		NÚMERO DE INODOROS : 7	SI		
		NÚMERO DE URINARIOS ( )	NO		
		NÚMERO DE DUCHAS ( )	NO		
		OTROS ( )		(INGRESE AQUI)	
B-11	CERCO PERIMÉTRICO	MURO DE CONCRETO	SI		
		CERCO TIPO PLACA	NO		
		CERCO DE MADERA	NO		
		CERCO DE LADRILLOS	NO		
		REJA METALICA	SI		
		OTROS (ESH, CAÑAS...)		(INGRESE AQUI)	
B-12	ESPACIO PARA ALMACEN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ESPACIO CERCADO	SI		
		ESPACIO ABIERTO	NO		
		ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO		
		OTROS		(INGRESE AQUI)	
B-13	ALMACEN DE RECURSOS LOGISTICOS	ÁREA TOTAL EN M2	90 m2	(INGRESE AQUI)	

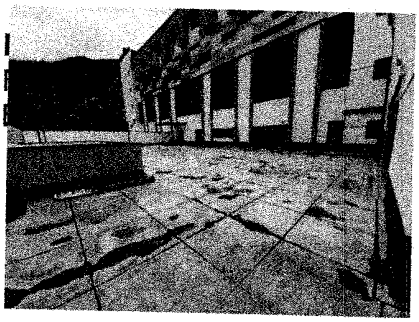

7.5. DIRECTORIO DE RADIOCOMUNICACIONES

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FRECUENCIA
MINSA	DIREC. EJEC. DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD	3165.0 VHF – USB
MINSA	MINISTERIO DE SALUD	

7.6.DIRECTORIO DE LAS INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Dirección de Salud de Huánuco	062 513488
SAMU	982 218 134
Gobierno Regional de Huánuco	062 512124
Compañía de bomberos	062 513333
Compañía de Agua	062 515669
Empresas Eléctricas	062 481300
Policía Nacional del Perú	062 513117
Municipalidad Provincial de Huánuco	062 513340
SEDA – Huánuco	996568141
Electrocentro – Huánuco	064 481313

7.7. RELACIÓN DE BRIGADISTAS HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO

Nª	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	ACUÑA ORBEZO KATERINE IBEET	945825861
2	AGAMA SALAZAR LAURA	933124811
3	ALBORNOZ CASJAS LUIS DANIEL	900940855
4	ARBILDO PEREZ MANUEL HUMBERTO	924431002
5	BARBOZA VELA MARTHA	965397856
6	BURGOS HUERTA ADA NICOLASA	985260939
7	CALLUPE BARRUETA MAYUMI LIS	927126715
8	CAPCHA SERNA GERMAN NOLASCO	999557720
9	CAQUI ACOSTA CELEDONIA	940150538
10	CASTRO ALVARADO JHERSINIO MANUEL	942810734
11	CAYCHO YALICO TESSY PAOLA	962887724
12	CRISPIN PONCE MARCO ANTONIO	951996987
13	CRUZ ORDUÑA ERICKA ELIZABETH	949041140
14	DEPAZ GODOY BERNARDO	970965800
15	DURAND VASQUEZ NANCY MARILU	937387238
16	FABIAN CARHUA TONY EMERSON	916244215
17	FERNANDEZ SAROMO RAQUEL	970962500
18	FERRER ALVA GUISELA	976005764
19	FLORES MARTINEZ MAYDA	942997312
20	GARCIA JAIMES EDITH MARLENY	949842266
21	GARCIA ROJAS VELIA EDITH	949839696
22	GARCILAZO ESPINOZA JERONIMO TEOFILO	955843002
23	GOMEZ BALDEON LUZ LUCY	975920066
24	LOARTE ORTEGA MARIBEL	975046880
25	MARCELLINI DURAND YENNY	945836959
26	MAYHUA CHAVEZ MARISOL	977151673
27	MEDRANO CONDEZO NATALIA	957921183

28	NIETO DAZA MANUEL ISRAEL	949851538
29	ORTEGA PRINCIPE NOE DERIK	962607174
30	RIOS CIEZA ROGER ANTONIO	928268244
31	ROJAS TALANCHA HILDA ROSA	949342101
32	SALAZAR CARLOS GIOCONDA MILUSKA	999773863
33	SALAZAR ROJAS BERNAVITA	997137436
34	TRUJILLO TALANCHA DEMETRIA GUADALUPE	929747054
35	VALVERDE SALVADOR YANINA JUDITH	962609200
36	VILLAREAL SUAREZ YONEL MERLIN	976148142
37	VILLOGAS CONTRERAS KAREN	999628250

7.8. PLANOS Y CROQUIS DE EVACUACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 1

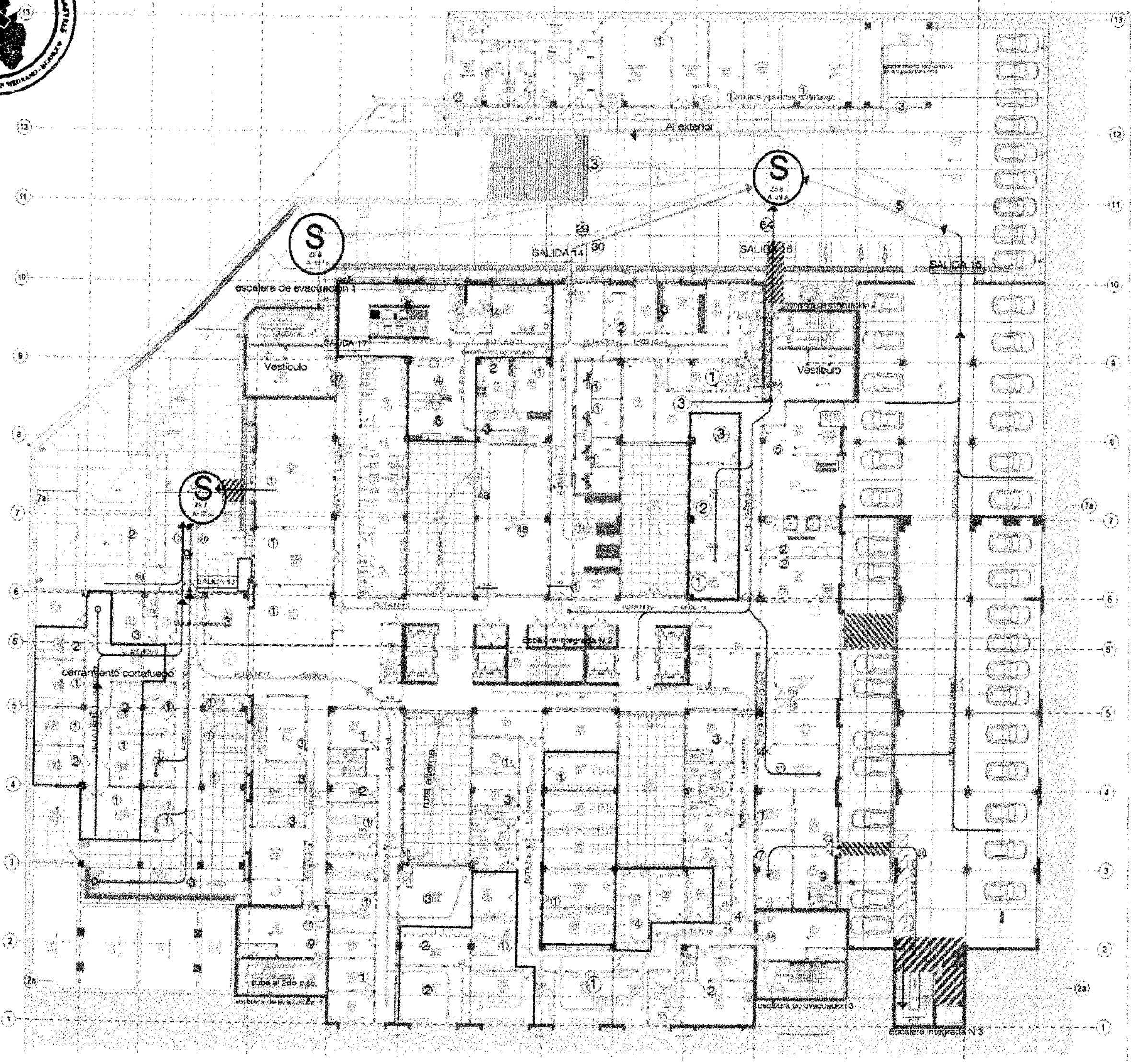

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO	TOTAL
R - 01	—	103	—	—	—	—	103
R - 02	—	25	—	—	—	—	25
R - 03	—	116	—	—	—	—	116
R - 04	—	50	—	—	—	—	50
R - 05 R - 05a	—	65 55	—	—	—	—	65 55
R - 06	—	11	—	—	—	—	11
R - 07	—	17	—	—	—	—	17
R - 08	—	74	—	—	—	—	74
R - 09	—	32	33	62	—	—	127
R - 10	29	—	—	—	—	—	29
R - 11	30	—	—	—	—	—	30
R - 12	19	—	272	205	21	31	595
R - 13	16	—	164	75	27	128	391
R - 14	27	—	47	18	54	48	197
R - 15	9	—	97	68	27	82	284
R - 16	12	—	—	—	—	—	12
R - 17	16	—	—	—	—	—	16
R - 18	14	—	—	—	—	—	14
R - 19	64	—	—	—	—	—	64
R - 20	5	—	—	—	—	—	5
R - 21	28	—	—	—	—	—	28
Meditación		28	—	—	—	—	28
TOTAL			—	—	—	—	2087

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS EN 1ER Y 2DO PISO

RUTA	EVACUANTES 1er PISO	EVACUANTES 2do PISO	ANCHO DE PUERTAS: ANCHO CALCULADO	ANCHO EXISTENTE	CUMPLE
R - 01	—	103	0.51	2.20	Cumple
R - 02	—	25	0.12	2.20	Cumple
R - 03	—	116	0.58	2.20	Cumple
R - 04	—	50	0.25	1.80	Cumple
R - 05 R - 05a	—	65 55	0.32 0.28	2.20	Cumple
R - 06	—	11	0.05	1.80	Cumple
R - 07	—	17	0.09	2.20	Cumple
R - 08	—	74	0.35	1.80	Cumple
R - 09	—	32	0.17	2.20	Cumple
R - 10	29	—	0.15	1.80	Cumple
R - 11	30	—	0.15	1.80	Cumple
R - 12	19	—	0.09	1.20	Cumple
R - 13	16	—	0.08	1.20	Cumple
R - 14	27	—	0.14	1.20	Cumple
R - 15	9	—	0.05	1.80	Cumple
R - 16	12	—	0.06	1.80	Cumple
R - 17	16	—	0.07	1.20	Cumple
R - 18	14	—	0.06	1.20	Cumple
R - 19	64	—	0.015	1.20	Cumple
R - 20	5	—	0.03	—	Cumple
R - 21	28	—	0.015	1.50	Cumple
Meditación		28	0.015	1.40	Cumple
TOTAL	279	676		—	—

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

EVACUACION	RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO
	R - 01	—	31.60	—	—	—	—
	R - 02	—	45.60	—	—	—	—
	R - 03	—	37.20	—	—	—	—
	R - 04	—	55.50	—	—	—	—
	R - 05 R - 05a	—	44.90 13.50	—	—	—	—
	R - 06	—	40.30	—	—	—	—
	R - 07	—	25.50	—	—	—	—
	R - 08	—	16.00	—	—	—	—
	R - 09	—	46.80	44.50	49.50	—	—
	R - 10	27.50	—	—	—	—	—
	R - 11	28.00	—	—	—	—	—
	R - 12	48.50	—	30.40	37.00	54.00	45.90
	R - 13	13.00	—	61.00	55.40	27.00	48.00
	R - 14	42.00	—	61.00	47.40	44.40	42.00
	R - 15	36.00	—	29.00	59.50	47.40	39.00
	R - 16	30.00	—	—	—	—	—
	R - 17	57.00	—	—	—	—	—
	R - 18	43.50	—	—	—	—	—
	R - 19	50.00	—	—	—	—	—
	R - 20	53.50	—	—	—	—	—
	R - 21	14.20	—	—	—	—	—

MOSAICO

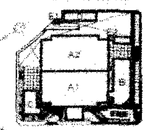

MUROS	MUROS RESISTENTES AL FUEGO
	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS, RNE- A 130, art. 86, CON PUERTAS CORTAFUEGO.
—	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN AMBIENTES O AREAS DE RIESGO RNE- A130, art. 82, 83.

NOTAS:

Elementos estructurales : - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.
- armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco.
- En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUANUCO | GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | DIRECCION REGONAL DE SALUD | HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 2

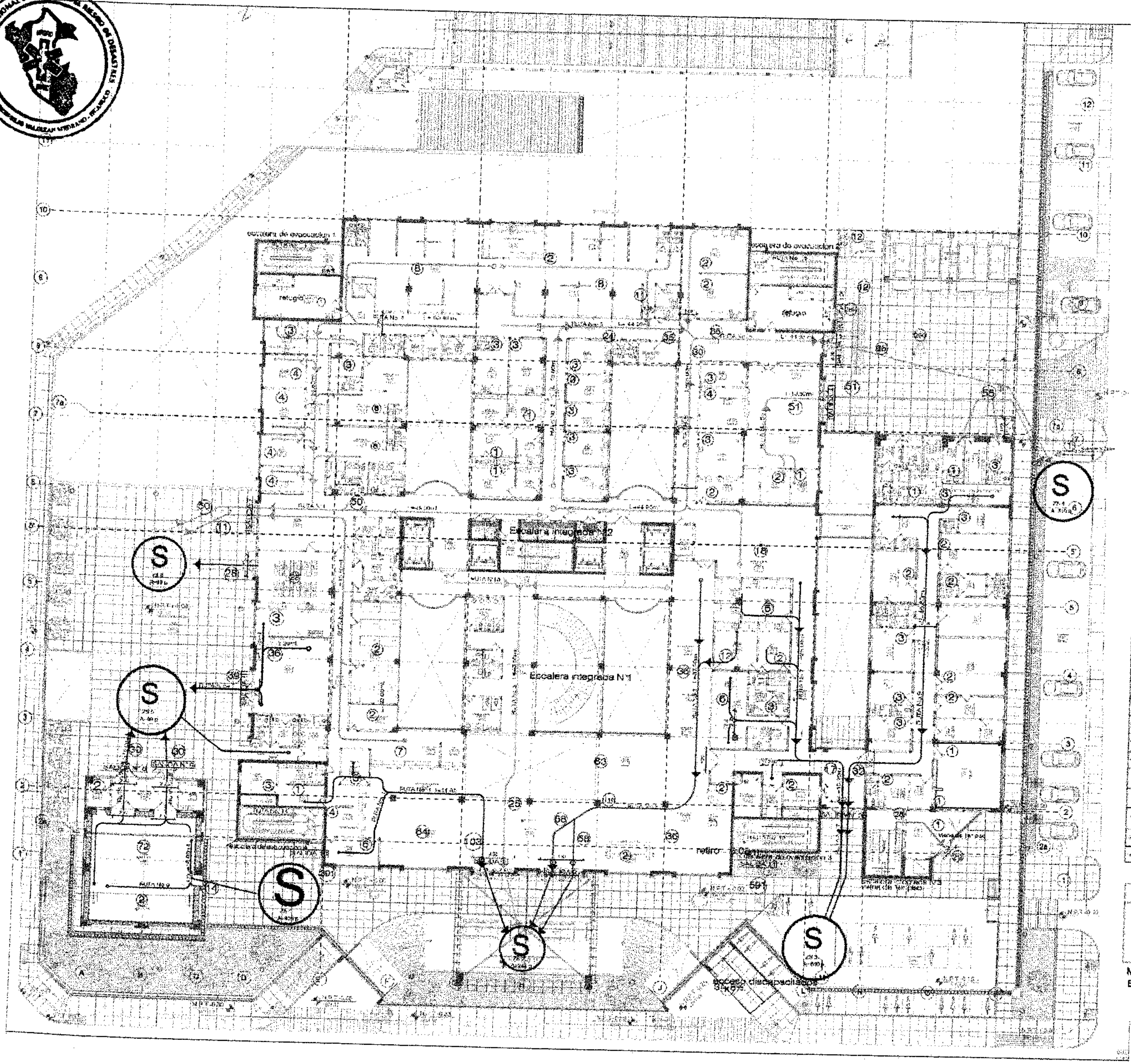

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO	TOTAL
R - 01	—	103	—	—	—	—	103
R - 02	—	25	—	—	—	—	25
R - 03	—	116	—	—	—	—	116
R - 04	—	50	—	—	—	—	50
R - 05 R - 05a	—	65 55	—	—	—	—	65 55
R - 06	—	11	—	—	—	—	11
R - 07	—	17	—	—	—	—	17
R - 08	—	74	—	—	—	—	74
R - 09	—	32	33	62	—	—	127
R - 10	29	—	—	—	—	—	29
R - 11	30	—	—	—	—	—	30
R - 12	18	—	222	295	73	91	391
R - 13	19	—	161	75	27	128	391
R - 14	27	—	43	18	56	68	187
R - 15	5	—	97	68	27	92	284
R - 16	12	—	—	—	—	—	12
R - 17	16	—	—	—	—	—	16
R - 18	14	—	—	—	—	—	14
R - 19	64	—	—	—	—	—	64
R - 20	5	—	—	—	—	—	5
R - 21	28	—	—	—	—	—	28
Medicación		28	—	—	—	—	28
TOTAL			—	—	—	—	2087

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS EN 1ER Y 2DO PISO

RUTA	EVACUANTES 1er PISO	EVACUANTES 2do PISO	MEDIO DE PUERTAS		
R - 01	—	103	0.51	2.20	Cumple
R - 02	—	25	0.12	2.20	Cumple
R - 03	—	116	0.58	2.20	Cumple
R - 04	—	50	0.25	1.80	Cumple
R - 05 R - 05a	—	65 55	0.31 0.26	2.20	Cumple
R - 06	—	11	0.05	1.80	Cumple
R - 07	—	17	0.05	2.20	Cumple
R - 08	—	74	0.36	1.80	Cumple
R - 09	—	37	0.17	2.20	Cumple
R - 10	29	—	0.15	1.80	Cumple
R - 11	30	—	0.15	1.80	Cumple
R - 12	18	—	0.09	1.20	Cumple
R - 13	19	—	0.09	1.26	Cumple
R - 14	27	—	0.14	1.26	Cumple
R - 15	5	—	0.05	1.80	Cumple
R - 16	12	—	0.06	1.80	Cumple
R - 17	16	—	0.07	1.20	Cumple
R - 18	14	—	0.06	1.20	Cumple
R - 19	64	—	0.019	1.20	Cumple
R - 20	5	—	0.02	—	Cumple
R - 21	20	—	0.010	1.50	Cumple
Medicación		28	0.015	1.00	Cumple
TOTAL	276	676		—	—

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

EVACUACION	RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO
⟵	R - 01	—	31.80	—	—	—	—
⟵	R - 02	—	45.60	—	—	—	—
⟵	R - 03	—	37.20	—	—	—	—
⟵	R - 04	—	55.50	—	—	—	—
⟵	R - 05 R - 05a	—	44.90 13.50	—	—	—	—
⟵	R - 06	—	48.80	—	—	—	—
⟵	R - 07	—	25.50	—	—	—	—
⟵	R - 08	—	18.00	—	—	—	—
⟵	R - 09	—	46.80	44.50	49.50	—	—
⟵	R - 10	27.50	—	—	—	—	—
⟵	R - 11	28.00	—	—	—	—	—
⟵	R - 12	48.50	—	30.40	37.00	54.00	45.00
⟵	R - 13	13.00	—	51.80	55.40	27.00	48.00
⟵	R - 14	42.00	—	51.60	47.40	44.40	42.00
⟵	R - 15	35.00	—	29.00	59.50	47.40	39.00
⟵	R - 16	30.00	—	—	—	—	—
⟵	R - 17	67.00	—	—	—	—	—
⟵	R - 18	43.50	—	—	—	—	—
⟵	R - 19	50.00	—	—	—	—	—
⟵	R - 20	63.50	—	—	—	—	—
⟵	R - 21	14.20	—	—	—	—	—

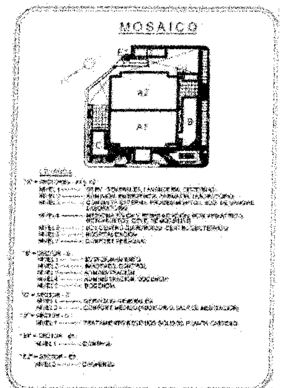

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

MUROS	MUROS RESISTENTES AL FUEGO
------	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS. RNE- A 130, art. 86, CON PUERTAS CORTAFUEGO.
——	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN AMBIENTES O AREAS DE RIESGO RNE- A130, art. 82, 83.

NOTAS:

Elementos estructurales : - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.
- armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco.
- En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 3

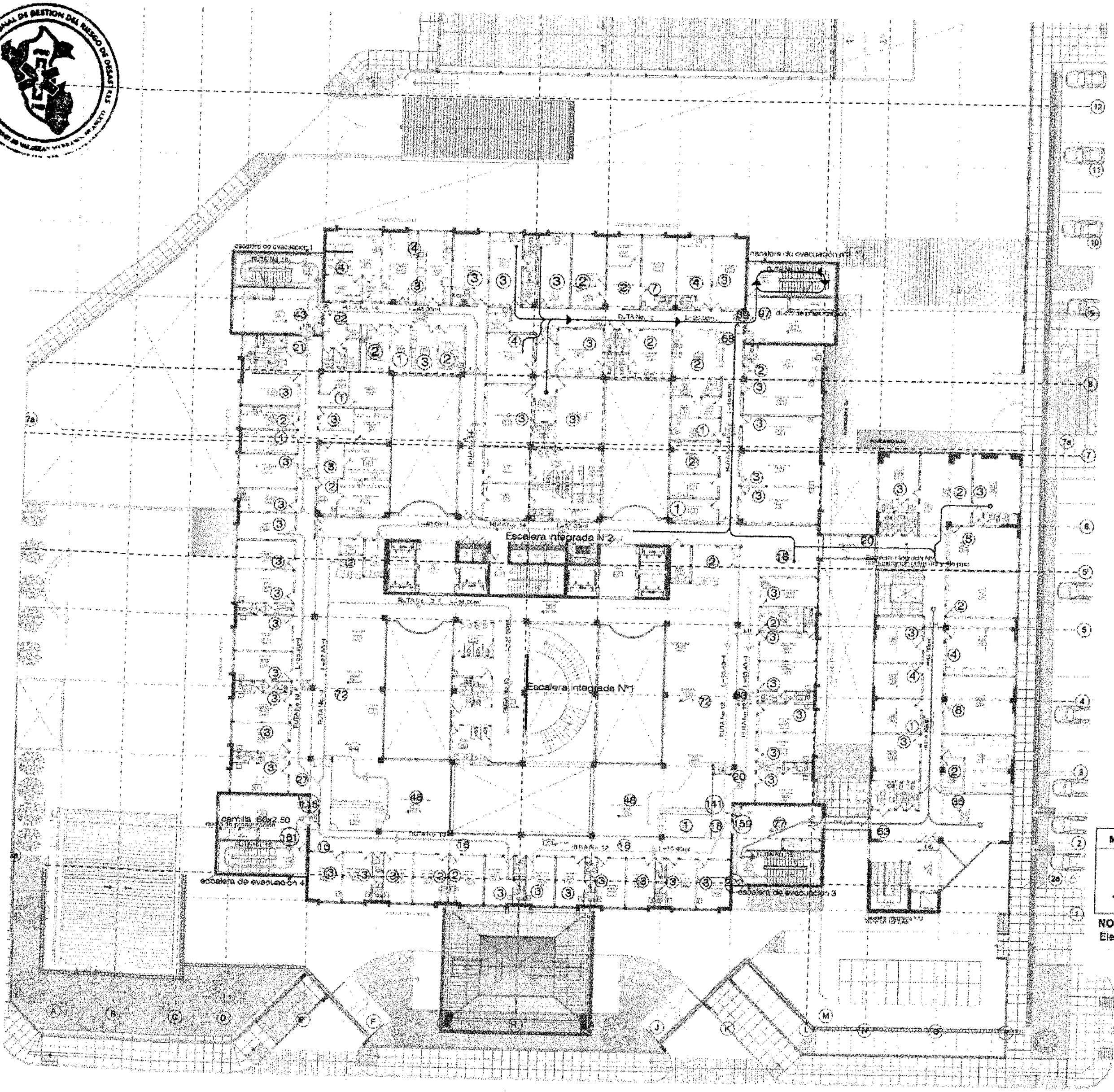

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO	TOTAL
R-01	—	103	—	—	—	—	103
R-02	—	25	—	—	—	—	25
R-03	—	116	—	—	—	—	116
R-04	—	59	—	—	—	—	59
R-05 / R-05a	—	65 / 59	—	—	—	—	65 / 59
R-06	—	31	—	—	—	—	31
R-07	—	17	—	—	—	—	17
R-08	—	74	—	—	—	—	74
R-09	—	32	73	62	—	—	[illegible]
R-10	28	—	—	—	—	—	28
R-11	30	—	—	—	—	—	30
R-12	18	—	282	205	73	91	591
R-13	16	—	161	75	27	128	[illegible]
R-14	27	—	45	18	58	60	187
R-15	9	—	91	44	27	93	264
R-16	12	—	—	—	—	—	12
R-17	16	—	—	—	—	—	16
R-18	14	—	—	—	—	—	14
R-19	64	—	—	—	—	—	64
R-20	5	—	—	—	—	—	5
R-21	29	—	—	—	—	—	29
Medicación		28	—	—	—	—	28
TOTAL			—	—	—	—	2097

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS

RUTA	EVACUANTES 1er PISO	EVACUANTES 2do PISO	ANCHO [illegible]	ANCHO [illegible]	
R-01	—	103	0.51	2.26	Cumple
R-02	—	25	0.12	2.20	Cumple
R-03	—	116	0.58	2.20	Cumple
R-04	—	50	0.25	1.86	Cumple
R-05 / R-05a	—	65 / 55	0.31 / 0.26	2.26	Cumple
R-06	—	31	0.15	1.09	Cumple
R-07	—	17	0.09	2.26	Cumple
R-08	—	74	0.16	1.80	Cumple
R-09	—	32	0.17	2.20	Cumple
R-10	28	—	0.15	1.80	Cumple
R-11	30	—	0.15	1.80	Cumple
R-12	56	—	0.29	1.20	Cumple
R-13	16	—	0.09	1.20	Cumple
R-14	27	—	0.14	1.26	Cumple
R-15	9	—	0.05	1.80	Cumple
R-16	17	—	0.06	1.80	Cumple
R-17	16	—	0.07	1.30	Cumple
R-18	14	—	0.04	1.20	Cumple
R-19	41	—	0.026	1.30	Cumple
R-20	5	—	0.03	—	Cumple
R-21	29	—	0.016	1.56	Cumple
Medicación		28	0.015	1.88	Cumple
TOTAL	278	676		—	

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

EVACUACION	RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO
	R-01	—	31.00	—	—	—	—
	R-02	—	45.00	—	—	—	—
	R-03	—	37.30	—	—	—	—
	R-04	—	56.50	—	—	—	—
	R-05 / R-05a	—	44.90 / 13.50	—	—	—	—
	R-06	—	40.00	—	—	—	—
	R-07	—	25.50	—	—	—	—
	R-08	—	16.50	—	—	—	—
	R-09	—	40.00	44.50	48.50	—	—
	R-10	27.50	—	—	—	—	—
	R-11	20.00	—	—	—	—	—
	R-12	46.50	—	36.40	37.00	34.40	46.00
	R-13	13.00	—	51.00	55.40	27.90	40.80
	R-14	42.00	—	51.80	47.40	44.40	42.80
	R-15	35.00	—	29.60	59.50	47.40	39.00
	R-16	30.00	—	—	—	—	—
	R-17	57.00	—	—	—	—	—
	R-18	43.50	—	—	—	—	—
	R-19	50.00	—	—	—	—	—
	R-20	53.50	—	—	—	—	—
	R-21	14.20	—	—	—	—	—

MUROS	MUROS RESISTENTES AL FUEGO
	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS, RNE- A 130, art. 86 , CON PUERTAS CORTAFUEGO.
	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN AMBIENTES O AREAS DE RIESGO RNE- A130, art. 82, 83.

NOTAS:

Elementos estructurales : - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.
- armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco.
- En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

MOSAICO

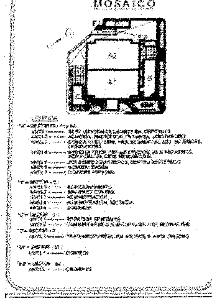

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HUÁNUCO | GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | DIRECCION REGONAL DE SALUD | HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 4

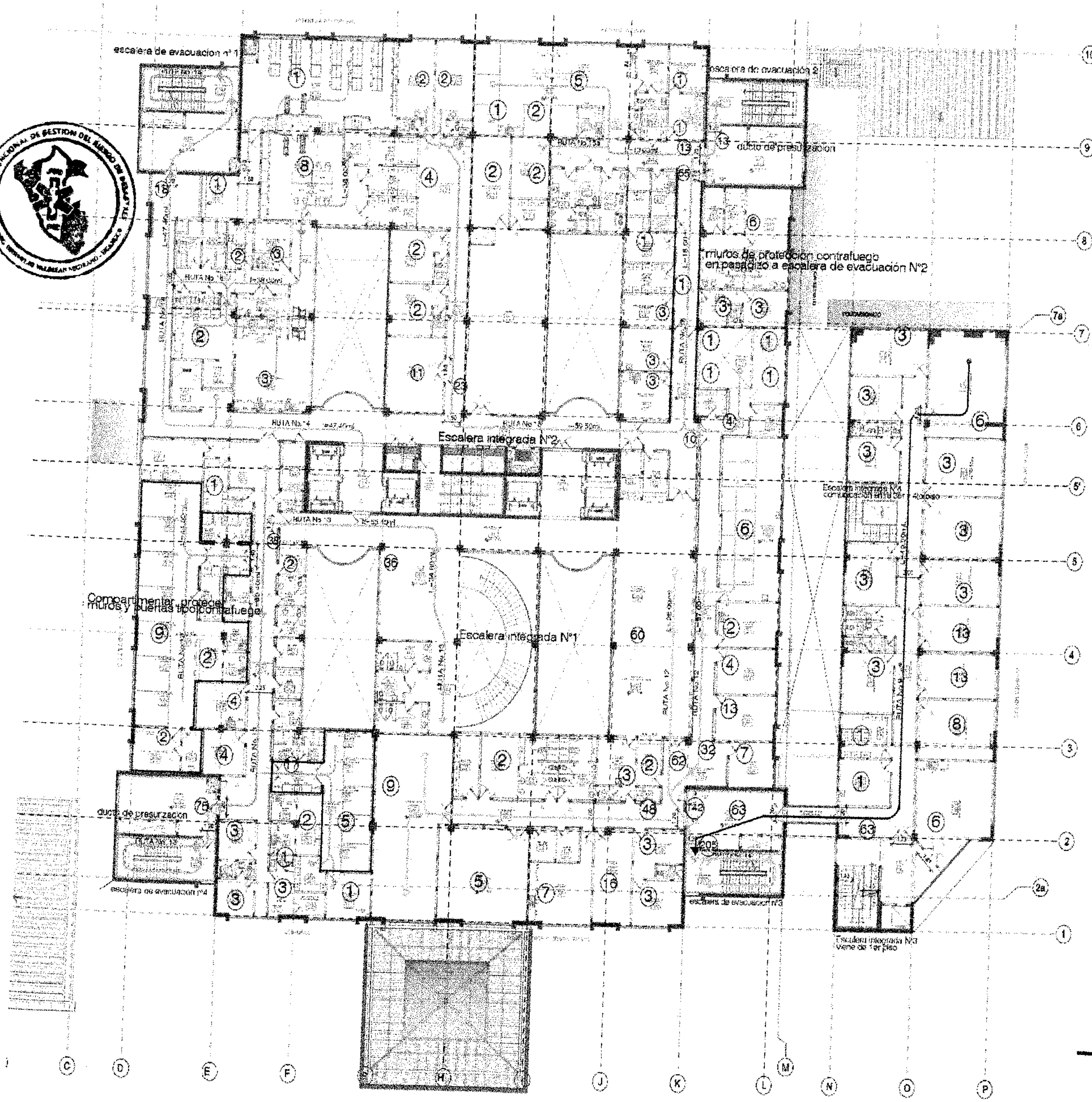

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO	TOTAL
R-01	—	103	—	—	—	—	103
R-02	—	35	—	—	—	—	35
R-03	—	116	—	—	—	—	116
R-04	—	50	—	—	—	—	50
R-05 R-05a	—	65 36	—	—	—	—	65 36
R-06	—	11	—	—	—	—	11
R-07	—	17	—	—	—	—	17
R-08	—	74	—	—	—	—	74
R-09	—	32	28	42	—	—	127
R-10	23	—	—	—	—	—	23
R-11	30	—	—	—	—	—	30
R-12	18	—	322	205	73	81	[illegible]
R-13	19	—	161	73	27	120	391
R-14	27	—	43	14	13	56	187
R-15	9	—	91	68	27	92	284
R-16	12	—	—	—	—	—	12
R-17	16	—	—	—	—	—	16
R-18	14	—	—	—	—	—	14
R-19	64	—	—	—	—	—	64
R-20	5	—	—	—	—	—	5
R-21	29	—	—	—	—	—	29
Medicación		26	—	—	—	—	29
TOTAL			—	—	—	—	2047

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS

RUTA	OCUPANTES 1er PISO	OCUPANTES 2do PISO	ANCHO DE PUERTAS (calculado)	ANCHO DE PUERTAS (existente)	
R-01	—	103	0.51	2.20	Cumple
R-02	—	27	0.12	2.20	Cumple
R-03	—	118	0.56	2.20	Cumple
R-04	—	50	0.25	1.40	Cumple
R-05 R-05a	—	65 55	0.31 0.26	2.20	Cumple
R-06	—	11	0.05	1.93	Cumple
R-07	—	17	0.08	2.20	Cumple
R-08	—	74	0.46	1.80	Cumple
R-09	—	37	0.17	2.20	Cumple
R-10	20	—	0.10	1.40	Cumple
R-11	30	—	0.15	1.80	Cumple
R-12	19	—	0.09	1.20	Cumple
R-13	18	—	0.09	1.20	Cumple
R-14	27	—	0.14	1.20	Cumple
R-15	5	—	0.05	1.80	Cumple
R-16	12	—	0.06	1.80	Cumple
R-17	16	—	0.07	1.20	Cumple
R-18	14	—	0.06	1.20	Cumple
R-19	64	—	0.035	1.20	Cumple
R-20	5	—	0.05	—	Cumple
R-21	28	—	0.035	1.10	Cumple
Medicación		26	0.019	1.80	Cumple
TOTAL	276	556		—	

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

EVACUACION	RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO
⟵	R-01	—	31.80	—	—	—	—
⟵	R-02	—	45.60	—	—	—	—
⟵	R-03	—	37.20	—	—	—	—
⟵	R-04	—	58.50	—	—	—	—
⟵	R-05 R-05a	—	44.90 13.50	—	—	—	—
⟵	R-06	—	40.00	—	—	—	—
⟵	R-07	—	26.50	—	—	—	—
⟵	R-08	—	48.00	—	—	—	—
⟵	R-09	—	46.40	44.50	48.60	—	—
⟵	R-10	27.50	—	—	—	—	—
⟵	R-11	28.00	—	—	—	—	—
⟵	R-12	48.50	—	30.40	37.00	54.00	46.00
⟵	R-13	13.00	—	61.00	45.40	27.00	48.00
⟵	R-14	42.00	—	51.00	47.40	44.40	42.00
⟵	R-15	35.00	—	29.00	59.60	47.40	36.00
⟵	R-16	30.00	—	—	—	—	—
⟵	R-17	57.00	—	—	—	—	—
⟵	R-18	43.50	—	—	—	—	—
⟵	R-19	50.00	—	—	—	—	—
⟵	R-20	53.50	—	—	—	—	—
⟵	R-21	14.20	—	—	—	—	—

MUROS	MUROS RESISTENTES AL FUEGO
······	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS. RNE- A 130, art. 86, CON PUERTAS CORTAFUEGO.
——	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN AMBIENTES O AREAS DE RIESGO RNE- A130, art. 82, 83.

NOTAS:
Elementos estructurales : - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.
- armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco.
- En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

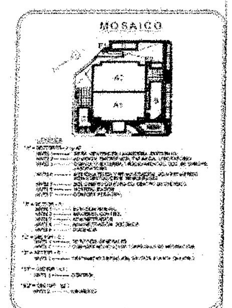

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HUÁNUCO | GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | DIRECCION REGIONAL DE SALUD | HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL5

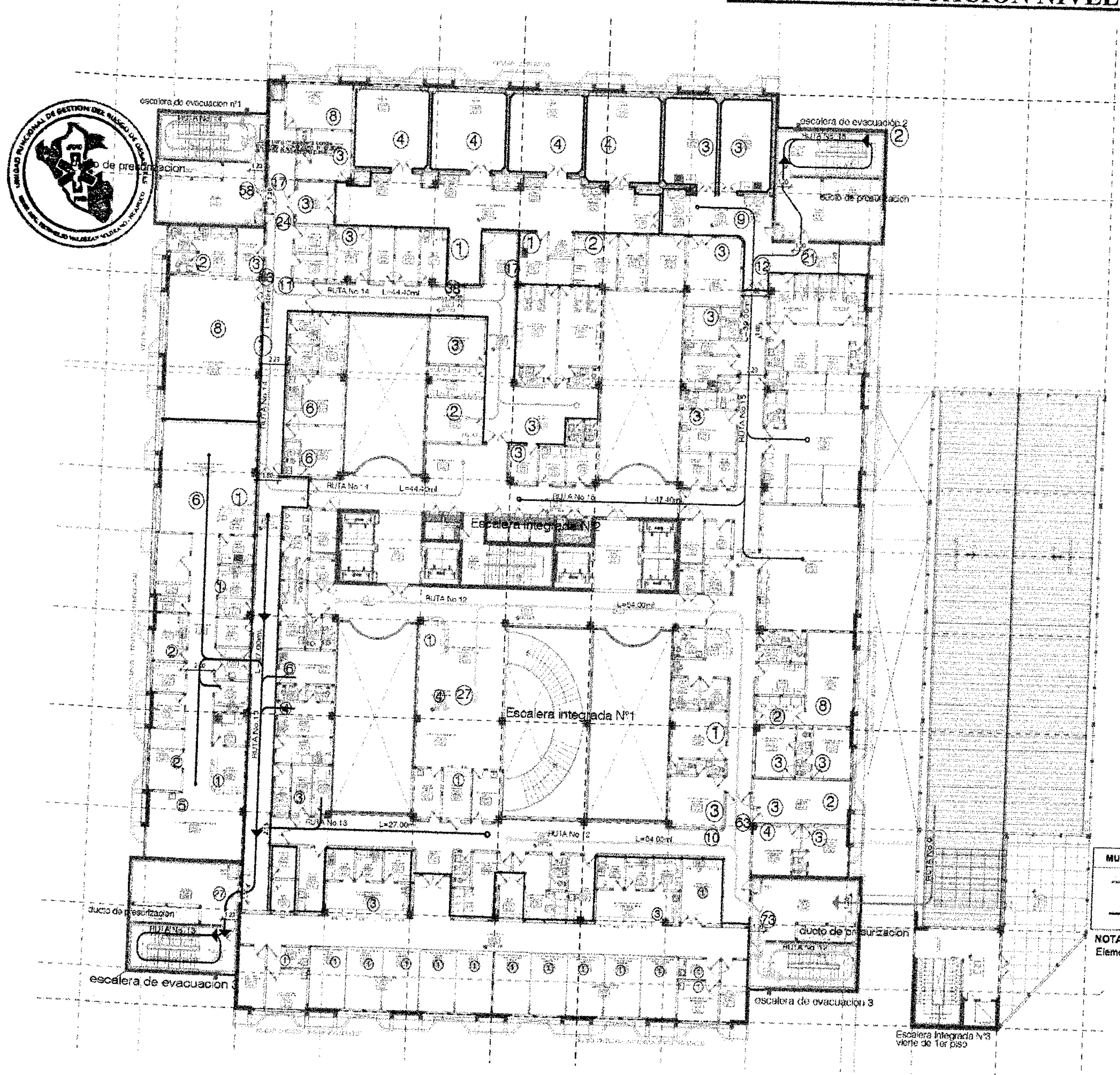

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO	TOTAL
R-01	—	103	—	—	—	—	103
R-02	—	25	—	—	—	—	25
R-03	—	116	—	—	—	—	116
R-04	—	58	—	—	—	—	58
R-05 / R-05A	—	65 / 55	—	—	—	—	65 / 55
R-06	—	11	—	—	—	—	11
R-07	—	17	—	—	—	—	17
R-08	—	12	—	—	—	—	24
R-09	—	32	23	62	—	—	137
R-10	29	—	—	—	—	—	29
R-11	30	—	—	—	—	—	60
R-12	16	—	222	205	73	91	598
R-13	15	—	161	75	27	128	294
R-14	27	—	65	16	34	68	187
R-15	9	—	87	65	27	98	284
R-16	52	—	—	—	—	—	17
R-17	16	—	—	—	—	—	16
R-18	14	—	—	—	—	—	14
R-19	64	—	—	—	—	—	64
R-20	5	—	—	—	—	—	5
R-21	28	—	—	—	—	—	28
Mezzanine		26	—	—	—	—	26
TOTAL			—	—	—	—	2307

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS

RUTA	EVACUANTES		ANCHO DE PUERTAS		
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
R-01	—	103	0.51	2.20	Cumple
R-02	—	25	0.17	2.20	Cumple
R-03	—	116	0.58	2.20	Cumple
R-04	—	58	0.29	1.16	Cumple
R-05 / R-05A	—	65 / 55	0.33 / 0.28	2.20	Cumple
R-06	—	11	0.05	1.60	Cumple
R-07	—	17	0.09	2.20	Cumple
R-08	—	14	0.24	1.80	Cumple
R-09	—	37	0.17	2.20	Cumple
R-10	29	—	0.15	1.80	Cumple
R-11	30	—	0.15	1.50	Cumple
R-12	16	—	0.09	1.20	Cumple
R-13	15	—	0.09	1.20	Cumple
R-14	27	—	0.14	1.20	Cumple
R-15	9	—	0.05	1.80	Cumple
R-16	37	—	0.06	1.80	Cumple
R-17	16	—	0.07	1.20	Cumple
R-18	14	—	0.06	1.20	Cumple
R-19	64	—	0.035	1.20	Cumple
R-20	5	—	0.03	—	Cumple
R-21	28	—	0.015	1.56	Cumple
Mezzanine		26	0.015	1.80	Cumple
TOTAL	278	978		—	

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

NOMENCLATURA	RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO
	R-01	—	31.00	—	—	—	—
	R-02	—	45.40	—	—	—	—
	R-03	—	37.20	—	—	—	—
	R-04	—	55.60	—	—	—	—
	R-05 / R-05A	—	44.80 / 13.50	—	—	—	—
	R-06	—	40.80	—	—	—	—
	R-07	—	29.20	—	—	—	—
	R-08	—	16.00	—	—	—	—
	R-09	—	48.80	44.50	48.80	—	—
	R-10	27.50	—	—	—	—	—
	R-11	29.00	—	—	—	—	—
	R-12	45.50	—	30.40	37.00	54.80	45.00
	R-13	13.00	—	61.00	56.40	27.00	48.00
	R-14	42.00	—	51.00	47.40	64.40	42.00
	R-15	35.00	—	29.00	58.50	47.40	38.00
	R-16	30.00	—	—	—	—	—
	R-17	47.00	—	—	—	—	—
	R-18	43.00	—	—	—	—	—
	R-19	50.00	—	—	—	—	—
	R-20	53.00	—	—	—	—	—
	R-21	14.20	—	—	—	—	—

MUROS	MUROS RESISTENTES AL FUEGO
	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS, RNE- A 130, art. 86 , CON PUERTAS CORTAFUEGO.
	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN AMBIENTES O AREAS DE RIESGO RNE- A130, art. 82, 83.

NOTAS:

Elementos estructurales : - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.
- armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco.
- En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

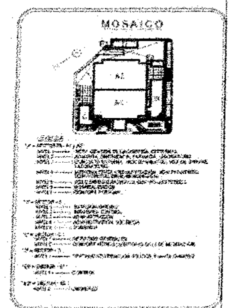

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HUÁNUCO | GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | DIRECCION REGIONAL DE SALUD | HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 6

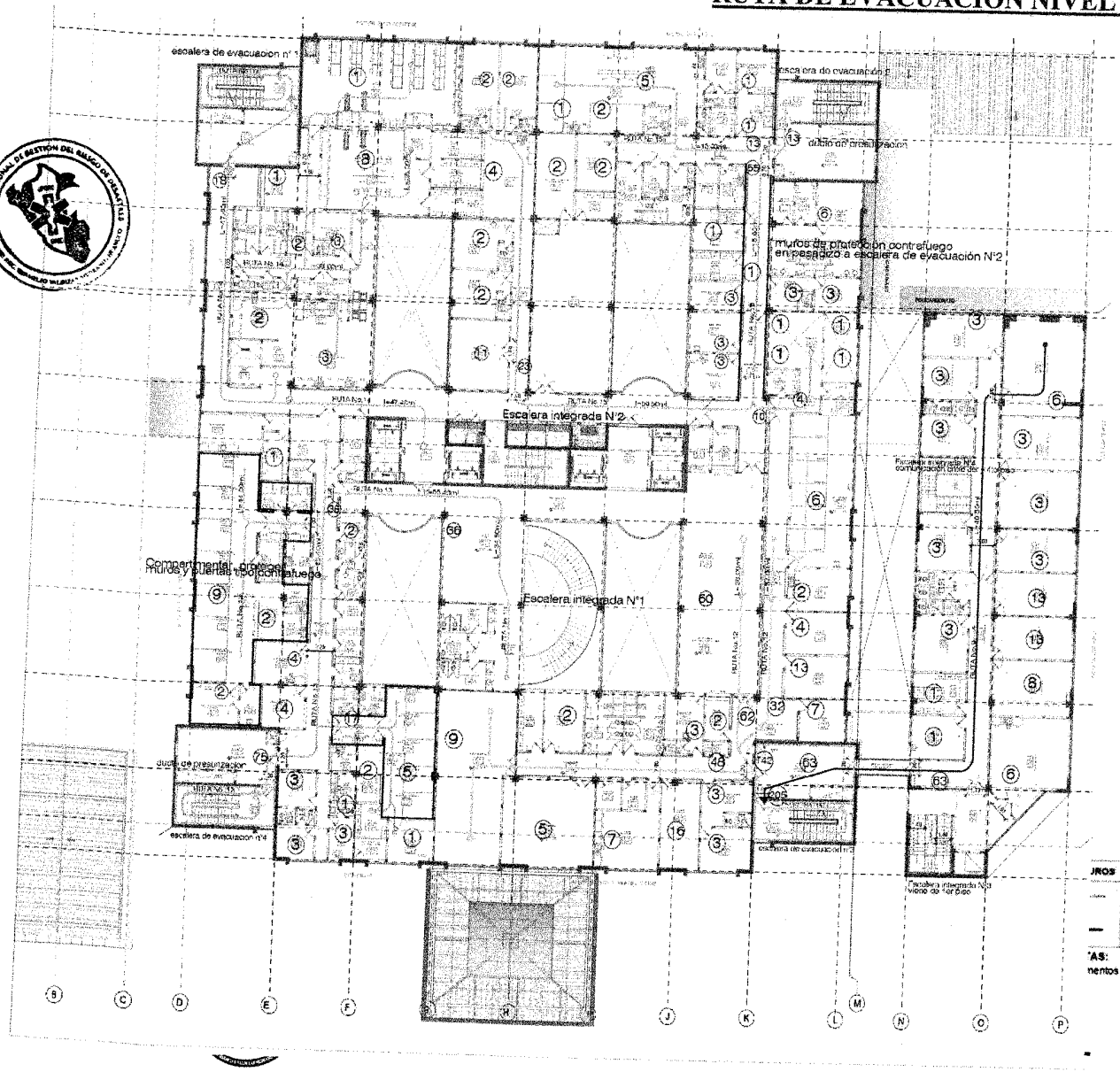

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS EN 1ER Y 2DO PISO

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

JROS	MUROS RESISTENTES AL FUEGO
.....	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS, RNE- A 130, art. 86 , CON PUERTAS CORTAFUEGO.
—	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN AMBIENTES O AREAS DE RIESGO RNE- A130, art. 82, 83.

'AS:

nentos estructurales : - amaduras en vigas y columnas de concreto armado.
- armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco
- En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

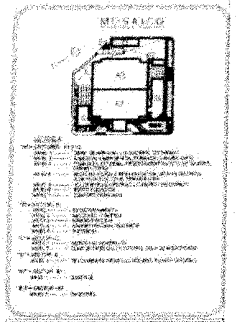

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 7

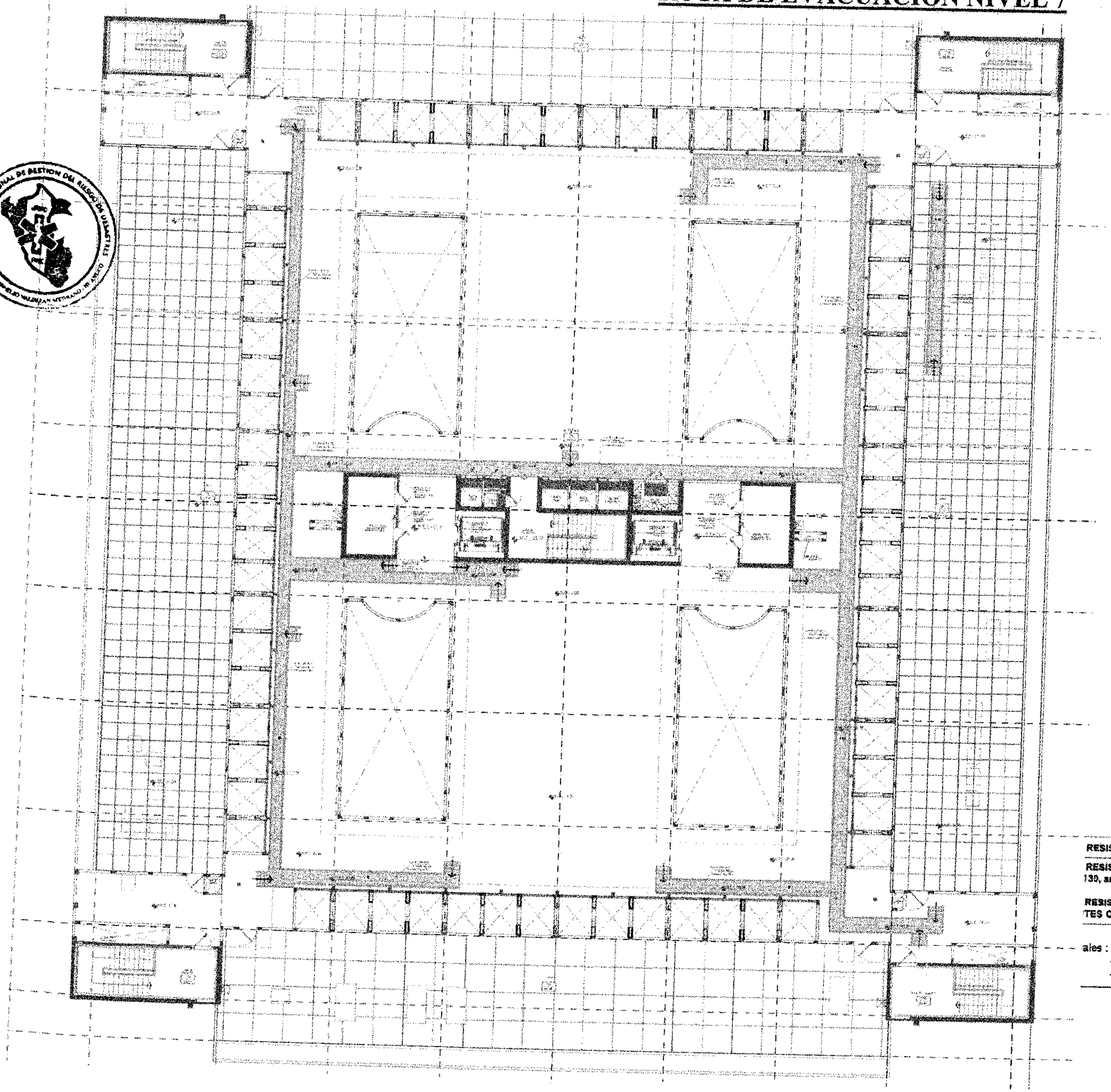

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO	TOTAL
R - 01	—	101	—	—	—	—	101
R - 02	—	25	—	—	—	—	25
R - 03	—	115	—	—	—	—	115
R - 04	—	50	—	—	—	—	50
R - 05 R - 05a	—	65 65	—	—	—	—	65 65
R - 06	—	11	—	—	—	—	11
R - 07	—	17	—	—	—	—	17
R - 08	—	74	—	—	—	—	74
R - 09	—	30	39	42	—	—	121
R - 10	29	—	—	—	—	—	29
R - 11	39	—	—	—	—	—	39
R - 12	18	—	223	205	73	91	591
R - 13	18	—	161	76	27	126	391
R - 14	27	—	43	18	58	60	187
R - 15	9	—	57	69	27	92	241
R - 16	12	—	—	—	—	—	12
R - 17	16	—	—	—	—	—	16
R - 18	14	—	—	—	—	—	14
R - 19	64	—	—	—	—	—	64
R - 20	5	—	—	—	—	—	5
R - 21	28	—	—	—	—	—	28
Meditación		38	—	—	—	—	38
TOTAL			—	—	—	—	2067

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS

RUTA	POBLACION [illegible]		ANCHO [illegible]		
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
R - 01	—	103	0.51	2.27	Cumple
R - 02	—	25	0.12	2.20	Cumple
R - 03	—	115	0.58	2.20	Cumple
R - 04	—	50	0.25	1.80	Cumple
R - 05 R - 05a	—	65 65	0.31 0.24	2.20	Cumple
R - 06	—	11	0.06	1.80	Cumple
R - 07	—	17	0.09	2.20	Cumple
R - 08	—	74	0.35	1.80	Cumple
R - 09	—	32	0.17	2.20	Cumple
R - 10	29	—	0.15	1.80	Cumple
R - 11	30	—	0.16	1.80	Cumple
R - 12	14	—	0.08	1.20	Cumple
R - 13	18	—	0.09	1.20	Cumple
R - 14	27	—	0.14	1.20	Cumple
R - 15	9	—	0.05	1.80	Cumple
R - 16	12	—	0.06	1.05	Cumple
R - 17	14	—	0.07	1.20	Cumple
R - 18	14	—	0.06	1.20	Cumple
R - 19	64	—	0.035	1.20	Cumple
R - 20	9	—	0.05	—	Cumple
R - 21	28	—	0.015	1.50	Cumple
Meditación		28	0.015	1.80	Cumple
TOTAL	270	676		—	—

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

[illegible]	RUTA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO	CUARTO PISO	QUINTO PISO	SEXTO PISO
	R - 01	—	31.80	—	—	—	—
	R - 02	—	45.60	—	—	—	—
	R - 03	—	37.20	—	—	—	—
	R - 04	—	44.50	—	—	—	—
	R - 05 R - 05a	—	44.90 43.60	—	—	—	—
	R - 06	—	40.80	—	—	—	—
	R - 07	—	26.50	—	—	—	—
	R - 08	—	18.00	—	—	—	—
	R - 09	—	49.80	44.50	49.50	—	—
	R - 10	27.50	—	—	—	—	—
	R - 11	26.00	—	—	—	—	—
	R - 12	10.60	—	30.40	37.00	54.00	45.08
	R - 13	13.00	—	51.00	55.40	37.00	45.08
	R - 14	42.00	—	51.00	47.40	44.40	42.08
	R - 15	35.00	—	29.00	59.50	47.40	39.00
	R - 16	30.00	—	—	—	—	—
	R - 17	67.00	—	—	—	—	—
	R - 18	43.50	—	—	—	—	—
	R - 19	60.00	—	—	—	—	—
	R - 20	53.50	—	—	—	—	—
	R - 21	14.20	—	—	—	—	—

RESISTENTES AL FUEGO

RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS, 130, art. 86 , CON PUERTAS CORTAFUEGO.

RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN TES O AREAS DE RIESGO RNE- A130, art. 82, 83.

ales : - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.
- armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco.
- En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

MOSAICO

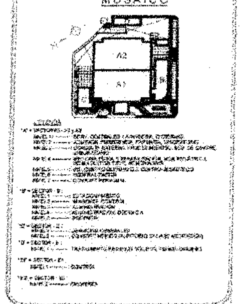

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

7.9. INVENTARIO DE RECURSOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HORPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO – HUÁNUCO.

INVENTARIO DE RECURSOS

OFERTA FIJA

REGIÓN	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	RECURSO HUMANO		Nº DE CAMAS					EQUIPOS BIOMEDICOS																EQUIPO ELECTROMECÁNICO				VEHICULOS DE SOPORTE	COMUNICACIÓN	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HOSPITALIZACIÓN	UCI	EMERGENCIA	CENTRO QUIRURGICO	CENTRO OBSTETRICO	ELECTROCARDIOGRAFO		VENTILADOR MECÁNICO		MONITOR MULTIPARÁMETRO		DESFIBRILADOR		BOMBA DE INFUSIÓN		COCHE DE PARO IMPLEMENTADO		EQUIPO PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO		GRUPO ELECTRÓGENO		ELECTROBOMBA		CÁMARA FRIGORIFICA				
									CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD		RADIO	CANTIDAD
HUÁNUCO	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO	INTENSIVISTAS	4	142	12	37	17	19	3	OPERATIVO	7	OPERATIVO	27	OPERATIVO	5	OPERATIVO	10	OPERATIVO	4	OPERATIVO	2	OPERATIVO	3	OPERATIVO	21	OPERATIVO	1	OPERATIVO	3	UHF	1
		TRAUMATOLOGOS	8																												
		EMERGENCIOLOGOS	2																												
		INTERNISTAS	11																												
		ENFERMERAS	50																												
		TEC. ENFERMERÍA	43																												
		CIRUJANOS	19																												
		CIRUJANO PEDIATRÁ	1																												
		PEDIATRAS	16																												
		NEUROCIRUJANOS	2																												
		ANESTESIOLOGO	11																												
		GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	13																												

7.10. Directorio actualizado del sistema de referencia y contra referencia.

ESTABLECIMIENTO	CORREO
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	referencias@hospitalloayza.gob.pe
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	refemerghnch@hospitalcayetano.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	referencias.heves@heves.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	cenarue.hnhu@yahoo.com
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES	refcon.hnseb@gmail.com
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	referencias@hndac.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ref.emergencia.hndm@gmail.com
HOSPITAL CASIMIRO ULLOA	referencias@hejcu.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE ATE	referencia@heav.gob.pe
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	referencia_contrarreferencia2024@hma.gob.pe
INSN - BREÑA	referencias@insn.gob.pe
INSTITUTO MATERNO PERINATAL	referencia@iemp.gob.pe
INSTITUTO CIENCIAS NEUROLOGICAS	Referencias_icn@yahoo.es
INSN SAN BORJA	referencias@insnsb.gob.pe
HOSPITAL SAN BARTOLOME	referencias@sanbartolome.gob.pe
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	referencia_contrareferencia@inen.sld.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	referencias@hep.gob.pe
IREN CENTRO REFCON EMERGENCIA	iren.referencias.emergencia@gmail.com
HOSPITAL TINGO MARIA	tingomaiahospital750@gmail.com

Anexo

ACTIVIDADES DEL PPR068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3000001: ACCIONES COMUNES	0068.3000001.5004280.20.016.0035 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0068.3000734.5005560.20.016.0036 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
	0068.3000734.5005561.20.016.0036 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
	0068.3000734.5005610.20.016.0036 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
	0068.3000734.5005612.20.016.0036 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
3000740: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0068.3000740.5005585 20.016.0035 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL

UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Hosp Reg "H V M"

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

OPS
Organización Panamericana de la Salud — Organización Mundial de la Salud

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

PAÍS: PERU
INSTITUCIÓN: MINSA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
NIVEL DE OPERACIÓN: III-1
SEGURO DE SINIESTROS: NO TIENE
FECHA DE CONSTRUCCIÓN: 15/16/2021
EN CASO DE NO TENER LA FECHA EXACTA INICIE EL DIA 1 EL MES 1
ANTIGÜEDAD: [redacted] [redacted]
FECHA DE EVALUACIÓN: 1/01/2024

TELEFONOS: (MOVIL O WHATSAPP) (TELEFONO DIRECTO) (CONMUTADOR) (EXTENSION O EXTENSIONES)
CORREO: (DIRECCION COMPLETA)
ALTERNATIVO: (ESPECIFIQUE)
WEB: https://www.hrhvm.gob.pe/

DATOS DE UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

CIUDAD: Huánuco
PROVINCIA/ENTIDAD/ESTADO: Huánuco
LOCALIDAD/ALCALDÍA/MUNICIPIO: Huánuco
LATITUD: 9°24'11.95" Sur
LONGITUD: 75°55'17.11" Oeste
ALTURA: 1,890 m (metros sobre el nivel del mar)
SUBREGIÓN:

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. César Cobra Huaipa
CIP. N° 96146
Especialista en Equipamiento Hospitalario

HUGO GUILLERMO ALVARADO PALACIOS
INGENIERO ELECTRONICO
CIP: 266614

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

OPS
Organización Panamericana de la Salud — Organización Mundial de la Salud

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
Nombre del establecimiento

MINSA
Institución

Responsable de la evaluación

1/01/2024
Fecha de evaluación

- Muy alto
- Alto
- Moderado
- Bajo
- Muy bajo

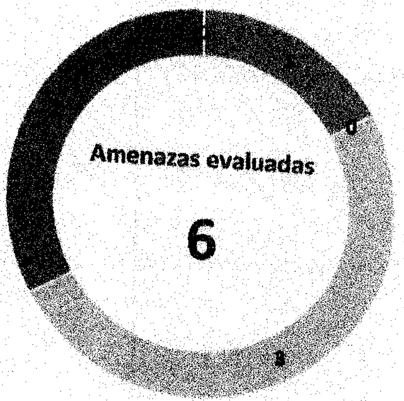

ID	Amenazas	Nivel de riesgo
6	Alta rotación de personal	[illegible]
3	Incendio	Muy alto
1	Inundación Fluvial	Moderado
4	Interrupción del suministro de agua	Moderado
2	Enfermedades transmitidas por vect	Moderado
5	Disturbios sociales	[illegible]

Matriz de riesgo

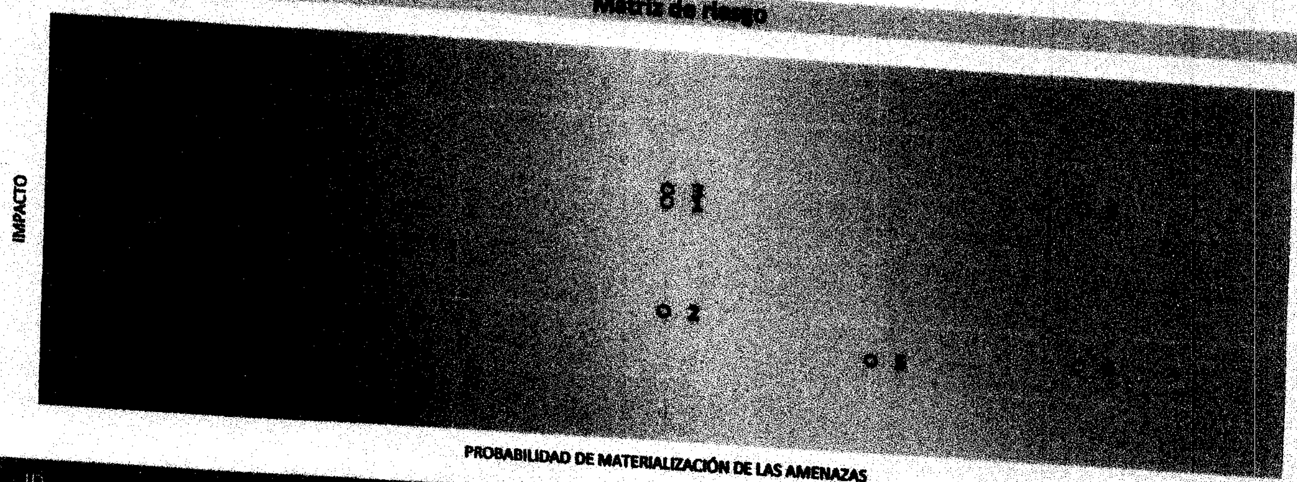

ID	Amenazas	Recomendaciones generales
6	Alta rotación de personal	Establezca un programa de capacitación continua sobre Gestión del Riesgo de Desastres para todo el personal con énfasis en el personal de nuevo ingreso.
3	Incendio	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo.
1	Inundación Fluvial	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo de inundación fluvial. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza incorporando los sistemas de alerta temprana existentes, atlas de riesgos y boletines de agencias meteorológicas nacionales o internacionales.
4	Interrupción del suministro de agua	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Mantenga activo convenios o contratos con proveedores de agua o gobiernos locales para garantizar el suministro de agua en caso de falla de la red de suministro deagua potable.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Ing. César Crespo Hualipa
CIP N° 9.145
Especialista en Equipamiento Hospitalario

HUGO GLICERIO ALVARADO PALACIOS
INGENIERO ELECTRONICO
CIP: 266614

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

STAR-H

OPS

Núm.	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	IMPACTO – GRAVEDAD: Para la vida de los ocupantes	IMPACTO – GRAVEDAD: Para el establecimiento de salud	IMPACTO – GRAVEDAD: Para la función (servicios de salud)	Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	Nivel de riesgo
1	Naturales	Hidrológicas	Inundación Fluvial	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo	[illegible]	[illegible]
2	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por vectores	Probable	[illegible]	[illegible]	Moderado	[illegible]	Medio	[illegible]
3	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Moderado	Grave	Grave	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Grave	[illegible]	[illegible]	Moderado
5	Antropogénicas	Sociales	Disturbios sociales	Muy probable	[illegible]	[illegible]	Moderado	[illegible]	[illegible]	Moderado
6	Antropogénicas	Sociales	Alta rotación de personal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Grave	Alto	Bajo	Muy alto
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Ing. César [illegible] Huaripa
CIP. N° [illegible]
Especialista en Equipamiento Hospitalario

INGENIERO ELECTRÓNICO
CIP: 266614